

Diciendo y Haciendo

PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023
SIGAMOS CONSTRUYENDO

#SomosUnGobiernoResponsable

Maribel Perafán Gallardo
Alcaldesa Municipal Timbio



Alcaldía Municipal
de Timbio - Cauca

Diciendo y Haciendo



EQUIPO DE GOBIERNO

Maribel Perafán Gallardo

Alcaldesa Municipal Timbío / 2020 - 2023

MARIA EUGENIA TAPIA CRUZ
Secretaria de Gobierno

GILMAR ANDRES CAMPO
Coordinador de Deporte

JUDY PATRICIA IBARGÜEN VALVERDE
Secretaria de Planeación e
Infraestructura

HUGO H. MARÍN
Coordinador de Cultura

FABIAN ANTONIO GONZALES
Secretario de Salud

ÁNGELA PATRICIA GARCÍA MENDIETA
Asesora Jurídica Externa

MAURICIO MIRANDA RIVERA
Secretario de Agricultura,
Medioambiente y Desarrollo Rural

ALBERTO HURTADO GÓMEZ
Tesorero

ADRIANA YICEL SARRIA ALEGRÍA
Gerente EMTIMBIO

CESAR FERNANDO IMBACHÍ
Asesor Financiero

PAOLA HERRERA PINERA
Secretaria de tránsito y transporte

SANDRA TOBAR MOLANO
Jefe de Control Interno

EQUIPO FORMULADOR

JULIÁN ANDRÉS CAICEDO ORTIZ
EMILSE CASTILLO SOLARTE
SOFHI ANDREA RAMÍREZ
COLORADO
JUAN CAMILO LÓPEZ MARTÍNEZ
JONATHAN MOSQUERA



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL / 2020-2023

LADY MARITZA ORTEGA
HONORABLE CONCEJAL
Presidenta

MILER ARLEY GUERRERO HIDALGO
HONORABLE CONCEJAL
Primer Vicepresidente

FERNANDO ARLEX DÍAZ FERNANDEZ
HONORABLE CONCEJAL
Segundo vicepresidente

FAUSTO ALEJANDRO CASTRO GARCÍA
HONORABLE CONCEJAL

MILTON HENRRY DÍAZ FERNANDEZ
HONORABLE CONCEJAL

FABIAN ANDRES NARVÁEZ PAZ
HONORABLE CONCEJAL

SEGUNDO MARCIAL DÍAZ ORDOÑEZ
HONORABLE CONCEJAL

YONEFY ARTUNDUAGA MORENO
HONORABLE CONCEJAL

LUCIO ARLEY DELGADO GAVIRIA
HONORABLE CONCEJAL

ANDREA MILENA PIZARRO MÉNDEZ
HONORABLE CONCEJAL

MARIA GLADYS SARRIA BENITEZ
HONORABLE CONCEJAL



**CESAR SOTELO AMADOR
DISTRITO 1**

**WILSON RIVERA NARVAEZ
SECTOR CULTURA**

**IVIADES TRUQUE SARRIA
DISTRITO 2**

**MARIA CONSUELO PACHECO MONTENEGRO
SECTOR DEPORTES**

**OTONIEL DIAZ
DISTRITO 3**

**MARIO HERNAN VALENCIA
SECTOR ADULTO MAYOR**

**EDUIN NEIRO CAMPO
DISTRITO 4**

**YURI YOHANA PERAFÁN RAMIREZ
SECTOR MUJERES**

**ALBA BIBIANA MARTÍNEZ SERNA
DISTRITO 5**

**JEISON ESTEBAN QUIÑÓNEZ LUNA
SECTOR JUVENTUDES**

**JOSE SAMUEL ORDOÑEZ CAIZA
DISTRITO 6**

**PAOLA ANDREA LONGO MARQUEZ
SECTOR PROFESIONAL**

**DAISY CERÓN
DISTRITO 7**

**YENNY VIVIANA GUERRERO MARTINEZ
SECTOR ECOLOGISTA Y MEDIO AMBIENTE**

**SEGUNDO FERNANDO PUERRES
GAVIRIA
DISTRITO 8**

**ARBEBY NARVÁEZ
GRUPOS ÉTNICOS Y MINORÍAS POLÍTICAS**

**HUGO HUMBERTO MARÍN
NARVAEZ
DISTRITO 9**

**MARIO LONDOÑO
ORGANISMOS DE SOCORRO**

**BETTY YASMIN NAVARRO
ASTAIZA
SECTOR PRODUCTIVO**

**GLORIA ISABEL GONZALES CUYATO
SECTOR PRODUCTIVO**

**ALDEMAR GARCÍA
SECTOR SOCIAL**

**SERAFÍN ORDOÑEZ POTOSÍ
SECTOR EDUCATIVO**

**KELLY MANZANO
SECTOR APSB**

**LUZ AIDA MURRILLO AGREDO
ASOCIACIONESCAMPESINAS**



**CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
TABLA DE CONTENIDO**

PRESENTACIÓN 5

CAPITULO 1. COMPONENTE GENERAL..... 6

1.1. PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL..... 6

1.2. DOCUMENTOS ESTRATÉGICOS DE REFERENCIA..... 6

1.3. BREVE MARCO NORMATIVO..... 7

1.4. DISEÑO METODOLÓGICO 8

1.5. ESTRATEGIAS INTEGRALES..... 12

CAPÍTULO 2. COMPONENTE DIAGNÓSTICO 13

2.1. GENERALIDADES 13

2.2. DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO..... 17

2.3. SALUD PÚBLICA. POSCOVID 19 Y PANDEMIA DEL CORONAVIRUS..... 52

CAPÍTULO 3. COMPONENTE ESTRATÉGICO..... 57

3.1. VISIÓN DE DESARROLLO 57

3.2. PRINCIPIOS..... 57

3.3. OBJETIVO GENERAL..... 58

3.4. ENFOQUES 59

LINEA ESTRATÉGICA: BIENESTAR SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL ... 59

LINEA ESTRATÉGICA: CRECIMIENTO Y COMPETITIVIDAD PAR UN MEJOR VIVIR..... 81

LINEA ESTRATÉGICA: BIODIVERSIDAD Y ENTORNO AMBIENTALES SOSTENIBLES. 95

LINEA ESTRATÉGICA: GOBIERNO ABIERTO Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL..... 98

LINEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL: INNOVACIÓN SOCIAL Y EMPREDIMIENTO 104

CAPITULO 4. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 108

4.1. MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES 109

4.2. SEGUIMIENTO 111

4.3. AJUSTES AL PDM Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL..... 113

ANEXOS 115

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES..... 116

MATRIZ DE INVERSIÓN –ESTRATÉGICA 2020-2023 117



PRESENTACIÓN

SIGAMOS CONSTRUYENDO ¡DICIENDO Y HACIENDO! es la propuesta complementaria del proceso político que desde hace 16 años ha logrado convocar a timbianos y timbianas quienes decidieron apoyar un movimiento que marcó la diferencia por su forma distinta de hacer política, de construir democracia, de crear gobernabilidad, gestionar y administrar de manera efectiva los recursos públicos.

Hoy cuando el mundo nos obliga a repensar nuestra dinámica social, somos conscientes de que no podemos ser inferiores a dicha tarea desde nuestras posiciones de liderazgo territorial. Ternemos la capacidad y la convicción de que vamos a salir fortalecidos de toda esta problemática de salud pública, pero ello demandará más retos para recuperar las condiciones socioeconómicas de los habitantes de nuestro Timbío, mayores acciones de gestión y una profunda responsabilidad en el manejo de los recursos. Haremos una inversión que privilegia la recuperación social y la reactivación económica territorial.

En esta coyuntura, el presente Plan de Desarrollo ha seguido todas las directrices de planificación territorial desarrolladas por el Departamento Nacional de Planeación a través del KTP (Kit Territorial de Planeación), y en armonía con el gobierno departamental y las diversas organizaciones e instituciones en los territorios, hemos logrado construir una herramienta de gestión dinámica, efectiva y ante todo apegada a la realidad presupuestal del municipio, con programas y proyectos que continuarán la curva de crecimiento y mejoramiento de las condiciones socio económicas, y la construcción de equidad territorial, que será nuestro principal objetivo al 2023.

Somos conscientes de que este nuevo escenario implicará construir e innovar desde lo público, interlocuciones comunitarias. La experiencia y los saberes aprendidos son un insumo fundamental para que el Plan de Desarrollo **SIGAMOS CONSTRUYENDO ¡DICIENDO Y HACIENDO!** se cumpla de manera integral y satisfactoria. Hemos priorizado los sectores sociales y agropecuarios de inversión. Estamos seguros de que la gestión para una mejor y mayor conectividad impactará favorablemente en el territorio, y haremos el trabajo social más importante en la historia del municipio, para recuperar nuestra grandeza histórica y fortalecer nuestra vida económica con programas y proyectos en favor de la soberanía y la seguridad alimentaria.

El Plan de Desarrollo **SIGAMOS CONSTRUYENDO ¡DICIENDO Y HACIENDO!**, es la voz de la comunidad, participe de forma masiva en cada uno de los talleres de concertación en los distritos y con los sectores y organizaciones sociales. Este ejercicio de planificación territorial que marca la ruta de nuestro Municipio para los próximos años, refleja los anhelos de un pueblo que dejó de creer en la capacidad de sus dirigentes pero que mira con optimismo las acciones que hemos realizado y que retornan poco a poco, dicha confianza en nuestro proyecto, que antes que político es social, aunque seamos hoy gobierno.

Con Dios en el corazón, entregamos a Él nuestras acciones y con su bendición, tendremos la fortaleza para continuar esta ruta institucional por el bien de todos los habitantes de éste, nuestro Municipio.

Con afecto;

Maribel Perafán Gallardo
Alcaldesa 2020 - 2023



CAPITULO 1. COMPONENTE GENERAL

1.1. PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL

SIGAMOS CONSTRUYENDO, DICIENDO Y HACIENDO es el resultado de un amplio diálogo social con las comunidades, que como herramienta de gestión y acción para los próximos cuatro años integra las necesidades de la población que habita sus NUEVE (9) Distritos, reconociendo sus particularidades: condiciones de vida, historia, costumbres y entornos de desarrollo, desde un enfoque territorial y poblacional.

El Plan Municipal de Desarrollo hasta esta etapa ha sido construido de acuerdo lineamientos del Departamento Nacional de Planeación – DNP, a través del Kit Territorial , armonizado con los Objetivos Sostenibles del Desarrollo-ODS, el Plan Nacional de Desarrollo-PND y se construye de forma paralela al Plan Departamental de Desarrollo-PDD, estructurado en tres partes: iniciando con Caracterización municipal (Diagnóstico), seguido de un Componente Estratégico y finalmente el Plan de Inversiones; resultado de un ejercicio de planificación con una participación significativa de organizaciones sociales, campesinas, gremios económicos, académicos, comunidades indígenas y grupos poblacionales vulnerables, que han exigido atención prioritaria desde cada distrito a través de los encuentros de concertación realizados en esta primera fase del proceso.



1.2. DOCUMENTOS ESTRATÉGICOS DE REFERENCIA

El Plan de Desarrollo está enmarcado en los preceptos de la Constitución Política de Colombia Artículo 339, que “Consagra la adopción concertada de los Planes de Desarrollo por parte de las entidades territoriales con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les han asignado por la constitución y la Ley”, lo dispuesto en la Ley 152 de 1994, en concordancia con el Programa de Gobierno ¡Diciendo y Haciendo! además se incorpora en la propuesta los lineamientos de Visión 2023, El Plan nacional de Desarrollo 2019 - 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” con sus pactos regionales, con los objetivos de desarrollo sostenible ODS, la estrategia institucional para la articulación de políticas y acciones en materia de preservación del recurso hídrico, según lineamientos de la Corporación Autónoma Regional, así como la resiliencia frente al cambio climático y la estructuración del proceso de gestión del riesgo, todo ello armonizado con los lineamientos



estratégicos del Plan departamental de Desarrollo 2020 – 2023 en construcción “Por mi Cauca”(nomenclatura parcial).

La visión de desarrollo territorial que se consolida en este Plan, tiene como propósito La consolidación de un municipio con dinámicas socio-políticas eficientes, amparadas bajo una gestión constante, que permita generar procesos de participación ciudadana, de sostenibilidad ambiental y de confianza gubernamental por medio de prácticas de gobernanza, con los Timbianos y Timbianas como entes activos que mediante la transparencia y el buen manejo de los recursos públicos permitan la transformación del municipio.

1.3. BREVE MARCO NORMATIVO

La Constitución Política de Colombia de 1991 y la Ley 152 de 1994 - Orgánica del Plan de Desarrollo, establecen que cada entidad territorial debe contar con un Plan de Desarrollo, cuya elaboración debe ser liderada por el respectivo representante legal del ente territorial, quien además de tener la responsabilidad y obligación constitucional de hacerlo, debe garantizar el cumplimiento del mandato que le dio la ciudadanía al elegir democráticamente su programa de gobierno.

El artículo 259 de la Constitución Política de Colombia de 1991, reglamentado mediante la ley 131 de 1994 en su artículo primero establece que ... “se entiende por voto programático el mecanismo de participación mediante el cual los ciudadanos que votan para elegir gobernadores y alcaldes imponen como mandato al elegido el cumplimiento del programa de gobierno que haya presentado como parte integral en la inscripción de su candidatura”, siendo este un insumo básico en el presente Plan Municipal de Desarrollo.

El Artículo 339 de la Constitución Política de Colombia de 1991, precisa el propósito y el contenido del Plan de Desarrollo.

El Artículo 340 de la Constitución Política de Colombia de 1991, establece el Sistema Nacional de Planeación (SNP) conformado por los consejos de planeación nacional y territoriales, como instancias de participación ciudadana en el proceso de elaboración de los planes de desarrollo.

La Ley 152 de 1994 Orgánica del Plan de Desarrollo, fija el procedimiento para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización y articulación en los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participan en el proceso, resaltando la participación de la sociedad civil.

El Artículo 31 de la Ley 152 Orgánica del Plan de Desarrollo, establece que “los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo”.



El Artículo 32 de la Ley 152 señala que “las entidades territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que le confiere la Constitución Política”.

El Plan Municipal de Desarrollo, busca garantizar el cumplimiento de los fines esenciales del Estado Social de Derecho, establecidos en el Artículo 2 de la Constitución Política; el respeto por los derechos fundamentales, sociales, económicos y culturales; y el cumplimiento de los deberes y obligaciones por parte de sus habitantes.

Además, el Artículo 209 de la Carta Magna, contempla la obligación de desarrollar la función administrativa sustentada en los principios de “igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad”, que redunden en el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, como quedó consagrado en el artículo 366 de la Constitución Política.

Debe resaltarse, el artículo 123 que cita sobre los “Derechos Humanos y prevención del reclutamiento, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley y por grupos de delincuencia organizada” La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos o quien haga sus veces, es el ente que articulará, coordinará y supervisará la implantación de la Política Integral de Derechos Humanos de acuerdo con la “Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos 2014-2034”.

1.4. DISEÑO METODOLÓGICO

La formulación del Plan Municipal de Desarrollo, se está realizando a través del Comité Técnico del Plan, encargado del diseño de los instrumentos para la recolección de información y la elaboración del diagnóstico municipal, el componente estratégico, financiero y los instrumentos para el seguimiento y evaluación.

¡SIGAMOS CONSTRUYENDO, DICIENDO Y HACIENDO!, es un proceso de articulación con la comunidad, liderado por la **DRA. MARIBEL PERAFAN GALLARDO** y coordinado por la Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura. Con la participación activa de todas las dependencias, para lo cual se conformó el Comité Técnico del Plan, integrado por secretarios, funcionarios, representantes de las entidades del orden municipal y el equipo asesor interdisciplinario.

En esta ocasión el DNP, optimizó la herramienta denominada KIT TERRITORIAL, la cual concentra el proceso de formulación a través del paso a paso con los mismos componentes del plan: LINEAS ESTRATÉGICAS, DIAGNÓSTICO, PLAN ESTRATÉGICO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES (ver gráfica 1).

Para la elaboración del **DIAGNÓSTICO** la plataforma ha hecho importante acopio de la información con la que dispone el gobierno central, prioritariamente se denomina TERRIDATA. Sin embargo, a pesar del aporte que genera dicha ficha territorial, la información con la que se dispone no está completa y en muchos casos las cifras se manejan a corte 2017. A pesar de ello,



para fines de elaboración documento preliminar, se dispuso de la información del empalme, el programa de Gobierno, el Plan Básico de Ordenamiento Territorial-PBOT y el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2019, con la finalidad de hacer un análisis retrospectivo de las apuestas estratégicas de la administración saliente, y encausar el proceso de planificación territorial a escenarios de corto, mediano y largo plazo.

GRÁFICA 1. KIT TERRITORIAL



FUENTE: DNP, 2020

El proceso de construcción es **multietapico** en línea, y una vez identificadas las líneas estratégicas y analizado el alcance del programa de gobierno, se asocian los sectores para armonizar en los siguientes pasos, la construcción del componente estratégico y de inversiones.

GRÁFICA 2. COMPONENTE DIAGNÓSTICO Y ESTRATÉGICO



FUENTE: DNP, 2020



De forma alterna, durante el proceso, cada una de las secretarías y coordinaciones del municipio, inició la recolección de información a través de un instrumento adoptado de la propuesta del Kit-Territorial, el cual construyó una línea base que se armonizó con los insumos de los encuentros distritales. Este Diagnóstico transversalizó la información del estado actual por sectores con las competencias del municipio y las demandas de la ciudadanía.

El gobierno municipal en cabeza de la DRA. MARIBEL PERAFAN ha garantizado desde el inicio de su administración, la participación amplia de ciudadanos en la construcción del Plan de Desarrollo Municipal a través de los encuentros distritales de concertación y reuniones sectoriales. Mediante **TALLERES DISTRITALES COMUNITARIOS** presididos por la Alcaldesa y todo su equipo de gobierno, se garantizó la participación efectiva en mesas de trabajo de 984 líderes y lideresas del Municipio, de ellas 615 mujeres, 287 hombres, 67 indígenas, 15 afros, en 13 talleres de concertación, 9 distritales, 3 con enfoque diferencial (indígenas, mujeres y jóvenes), y 1 sectorial (desarrollo social y comunitario), que contaron con el acompañamiento permanente de representantes de organizaciones sociales y campesinas, gremios, organismos de cooperación internacional, instituciones, grupos étnicos, concejales y comunidad en general, de todo el municipio.

El instrumento para sistematizar la información, aseguró desde la primera fase, la planificación con enfoque territorial y diferencial. Denominado como cuantificador de prioridades, a partir de las líneas estratégicas identificadas y los diversos componentes que se trabajaron en nueve (9) mesas durante cada jornada.

CUANTIFICADOR DE PRIORIDADES

COMPONENTES	ACCIONES/TALLERES	CUANTIFICADOR DE PRIORIDADES						TOTAL
		TALLER 1 (Distrito 4)	TALLER 2 (Distrito 7)	TALLER 3 (Distrito 1)	TALLER 4 (Distrito 5)	TALLER 5 (Distrito 3)	TALLER 6 (Distrito XX)	
EDUCACIÓN	◊ Diciendo y leyendo							0
	◊ Diciendo y adecuando la Infraestructura educativa	1	1	1	1	1		5
	◊ Diciendo y mejorando la calidad educativa (auxilio de transporte, Plan de alimentación escolar, etc)						1	0
	◊ Diciendo y dotando las instituciones educativas públicas con materiales y elementos para el desarrollo integral							0
SALUD	◊ Diciendo y promocionando la calidad del servicio	1		1	1	1		4
	◊ Diciendo y mejorando la Infraestructura hospitalaria							0
	◊ Diciendo y apropiando la humanización de la salud		1					1
	◊ Diciendo y fortalecimiento la atención primaria en salud y los modelos de atención							0
EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	◊ Diciendo y promoviendo la cultura territorial							0
	◊ Diciendo y fortaleciendo proyectos culturales							0
	◊ Diciendo y mejorando la Infraestructura cultural (Biblioteca, Casa de la cultura, Entre otros)							0
	◊ Diciendo y dotando con elementos, escenarios para la práctica del arte y la cultura		Copiar	1	1	1		4
	◊ Diciendo y promoviendo la práctica en la zona urbana y rural del arte y la cultura							0
	◊ Diciendo y fortaleciendo la formación cultural y artística	1						1
EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	◊ Diciendo e integrando Familia y deporte (ciclovías, ciclorutas-balles, aeróbicos, gimnasios al aire)							0
	◊ Diciendo y mejorando la infraestructura deportiva urbana y rural (Estadio Municipal, Pista de Patinaje, Polideportivos, Canchas Sintéticas, entre otros)	1	1	1	1	1		5

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

En esta fase también se diseñó una matriz de armonización para trabajar de forma paralela a la plataforma, estableciendo una correlación de la visión de desarrollo para los próximos cuatro años, inicialmente con los ODS y el Plan Nacional de Desarrollo, en la fase posterior con el Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023; pensando siempre en el apalancamiento de acciones



para cumplimiento de las metas. Además, se realizó un análisis de Planes de Vida para fortalecer los insumos en la formulación de la visión de desarrollo y el componente estratégico, resaltando el principio de Interculturalidad, como fundamental en el proceso de reconocimiento de la diferencia e inclusión social.

GRÁFICA 3. MATRIZ DE ARMONIZACIÓN

VISIÓN DE DESARROLLO	ODS RELACIONADOS	APUESTA REGIONAL DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PACTO	LÍNEAS ESTRATÉGICAS

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Una vez desplegado el documento de **MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO**, y con base en la sistematización de la información, se procedió a realizar una proyección de los posibles programas con aproximación a indicadores, evaluando aquellos que han sido exitosos, efectivos y funcionales en el Plan de Desarrollo 2016-2019 y aquellos que el empalme consideró pertinentes definiendo el probable costo de probables programas, como apuesta estratégica, en función a los ingresos reales y a la situación financiera del municipio.

GRÁFICA 4. MATRIZ ESTRATÉGICA Y DE PLAN PLURIANUAL INVERSIONES (PROYECCIÓN)

LÍNEA ESTRATÉGICA	ODS	INDICADORES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - PACTO	ACCIÓN	PROGRAMAS DEL TERRITORIO - META	2020		2021		2022		2023	
					FINANCIACIÓN	RECURSOS	FINANCIACIÓN	RECURSOS	FINANCIACIÓN	RECURSOS	FINANCIACIÓN	RECURSOS
CONSTRUYENDO SOCIEDAD Y BIENESTAR SOCIAL	1, 5, 8, 10, 12	1.1. TASA DE ERADICACIÓN DE LA POBREZA EN EL MUNICIPIO	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL	PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA COMUNIDAD DE LA ZONA URBANA	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000
				PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA COMUNIDAD DE LA ZONA RURAL	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000
				PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA COMUNIDAD DE LA ZONA DE TRANSICIÓN	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000
				PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA COMUNIDAD DE LA ZONA DE TRANSICIÓN	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000
CONSTRUYENDO RESILIENCIA Y COMPETITIVIDAD	8, 9, 10, 11, 12	1.2. TASA DE EMPLEO EN EL MUNICIPIO	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE EMPLEO	PROGRAMA DE EMPLEO PARA LA COMUNIDAD DE LA ZONA URBANA	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000
				PROGRAMA DE EMPLEO PARA LA COMUNIDAD DE LA ZONA RURAL	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000
				PROGRAMA DE EMPLEO PARA LA COMUNIDAD DE LA ZONA DE TRANSICIÓN	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000
				PROGRAMA DE EMPLEO PARA LA COMUNIDAD DE LA ZONA DE TRANSICIÓN	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000
CONSTRUYENDO CALIDAD DE VIDA	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12	1.3. TASA DE ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS EN EL MUNICIPIO	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE SERVICIOS BÁSICOS	PROGRAMA DE SERVICIOS BÁSICOS PARA LA COMUNIDAD DE LA ZONA URBANA	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000
				PROGRAMA DE SERVICIOS BÁSICOS PARA LA COMUNIDAD DE LA ZONA RURAL	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000
				PROGRAMA DE SERVICIOS BÁSICOS PARA LA COMUNIDAD DE LA ZONA DE TRANSICIÓN	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000
				PROGRAMA DE SERVICIOS BÁSICOS PARA LA COMUNIDAD DE LA ZONA DE TRANSICIÓN	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

La formulación del componente **ESTRATÉGICO** del Plan, fue elaborado teniendo en cuenta dos niveles de planificación: **LÍNEAS ESTRATÉGICAS** y **PROGRAMAS** que proyectan unos indicadores de bienestar y producto con los cuales podrá medirse los logros de la administración municipal en los próximos cuatro años.



¡SIGAMOS CONSTRUYENDO, DICIERO Y HACIENDO!, mantiene la tendencia de una Gestión Pública medida por resultados, inspirado en el Ciclo PHVA -Planear – Hacer – Verificar – Actuar; y se ha estructurado en CINCO LINEAS ESTRATÉGICAS que armonizan las dimensiones de desarrollo y las nuevas exigencias territoriales que buscan un mejor vivir para las comunidades:

1. BIENESTAR SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL
2. CRECIMIENTO Y COMPETITIVIDAD PARA UN MEJOR VIVIR
3. BIODIVERSIDAD Y ENTORNOS AMBIENTALES SOSTENIBLES
4. GOBIERNO ABIERTO Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL
5. INNOVACIÓN SOCIAL Y EMPRENDIMIENTO

1.5. ESTRATEGIAS INTEGRALES

Los proyectos en un mundo donde los recursos económicos son escasos, nos obligan institucionalmente a pensarnos como micro-regiones de desarrollo (sub-regiones), vinculadas a través de la competitividad, la innovación, el emprendimiento, la cultura, las acciones afirmativas para mitigar localmente los impactos del cambio climático, etc. Por ello, la estrategia integral refiere a un proceso envolvente de la acción gubernamental, encaminada a mejorar las condiciones sociales y económicas de los habitantes del Municipio con cinco (5) líneas de acción integradas en el componente estratégico:

1. RECONOCIMIENTO DEL CAMPESINO COMO SUJETO POLÍTICO
2. RECONOCIMIENTO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y SUS PROCESOS AUTÓNOMOS DE GOBIERNO (LEGALMENTE CONSTITUIDOS)
3. ENFOQUE RESILIENTE FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO
4. FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN SOCIAL
5. GESTIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS AGROPECUARIOS, AGROINDUSTRIALES Y DE INFRAESTRUCTURA VIAL, A TRAVÉS DE ACCIONES SUB-REGIONALES Y/O SUPRA-DEPARTAMENTALES
6. SALUD PÚBLICA. POSCOVID 19 Y PANDEMIA DEL CORONAVIRUS





CAPÍTULO 2. COMPONENTE DIAGNÓSTICO

2.1. GENERALIDADES

Timbío es un territorio excepcional, con grandes potencialidades que están dispuestas para ser aprovechadas y utilizadas en su desarrollo. Su riqueza rural, vocación productiva, capital turístico, proyección comercial y empresarial, la calidad humana de sus gentes, dan identidad y lo caracterizan como un territorio para el buen vivir. Esta identidad, por tanto no puede opacarse por los prevalencia de las problemáticas sociales, económicas, ambientales y de otras índoles, por el contrario, debe ser exaltada justamente por la puesta en marcha de acciones y alternativas de solución a dichas problemáticas para el beneficio de los campesinos productores, el cuidado y la protección de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas mayores, población discapacitada, comunidad LGTBI, población indígena, afrodescendiente, grupos organizados y toda la población en general.

LOCALIZACIÓN:

Timbío se encuentra ubicado en la parte suroccidental de la República de Colombia y en la zona centro del departamento del Cauca a 13 kilómetros de la ciudad de Popayán, capital del departamento del Cauca. Presenta una extensión urbana de 1.3 km cuadrados y una rural de 203.7 km cuadrados

Se localiza a 29°.20 de latitud norte y a 29°.35' longitud oeste respecto al meridiano de Bogotá y respecto al departamento del Cauca, su cabecera se localiza a los 02° 21' 22'' de latitud norte y 76° 41' 16'' de longitud oeste.

El municipio de Timbío no posee cordilleras sino pequeñas colinas.

HIDROGRAFÍA:

El sistema hídrico del municipio perteneces importantes cuencas, la cuenca del río Cauca, en la que fluyen los ríos Hondo; Robles y Guayabal. A la cuenca del río Patía en la que fluyen los ríos Piedras, Quilcasé y Timbío.

A continuación, se presenta la relación de los ríos principales del municipio:

TABLA NO 01. RÍOS DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO

TIPO	NOMBRES
Ríos	Pambío; San Pedro; Piedras; Hondo; Robles; Timbío
Afluentes	Río las Piedras; Río Timbío; Río Pambío; Río Negro y Robles; Quebrada los Molinos; Río Piedras y Río Sucio del Patía
Quebradas	La chorrera; Dos brazos; Río Las Piedras; Río Hondo

FUENTE: ALCALDÍA 2019



CLIMA:

El municipio se encuentra ubicado entre la zona intertropical y cuenta con un clima tropical cuyo comportamiento pluviométrico se caracteriza por ser vinodal y presenta temperatura que comprende entre los 18 y 24 grados centígrados, debido a que presenta pisos térmicos: cálido, templado y frío. La altura sobre el nivel del mar va desde los 1000 a 2000 metros.

DIVISIÓN TERRITORIAL: la división administrativa del municipio de Timbío, se encuentra en un total de nueve (9) distritos, conformados por veredas en la zona rural y por barrios en la cabecera municipal, así:

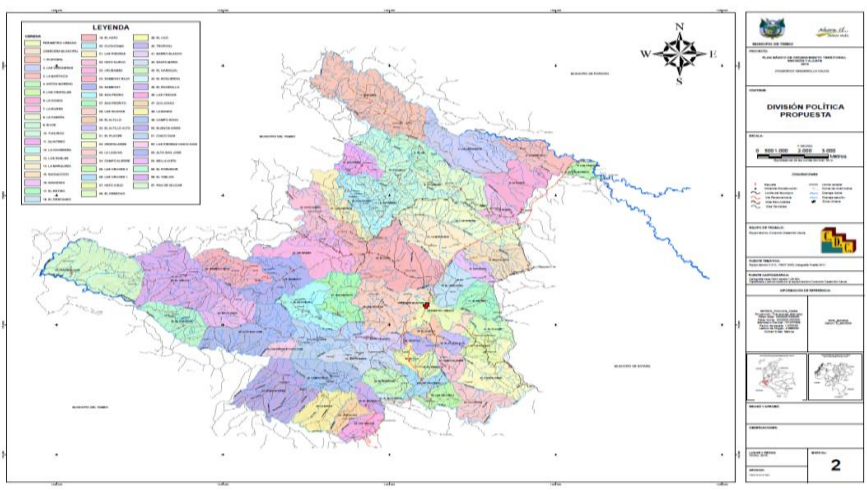
TABLA NO 02: DIVISIÓN TERRITORIAL DE TIMBÍO

DISTRITO	VEREDA/BARRIO
1	La Honda, Los Robles, La Martica, Antomoreno, La Cabaña, Siloé, El Guayabal Y La F
2	Las Yescas, Quilichao, El Encenillo, El Boquerón, La Banda, Buenos Aires, Camposan Puente Real
3	La Laguna, Las Cruces, El Deshecho, El Naranjal, Santa María, Barro Blanco, El Uvo Y Cruces I Y II
4	San Pedro, San Pedrito, Las Huacas, Cinco Días, Alto De San José, Porvenir, Bella Vis Tablón Y Pan De Azúcar
5	Sachacoco, El Descanso, La Avanzada, El Retiro y la Marqueza
6	Urubamba, Tunurco, Quintero, La Chorrera, El Hato, Samboni, Samboni Bajo, Las Pi Cuchicama y Hato Nuevo
7	El Placer, Cristalares, Campo Alegre El Altillo, El Altillo Alto Y Hato Viejo
ZONA URBANA	BARRIOS
8	Belén, Boyacá, La Marta, San Cayetano, San Rafael, San José, Pueblo Nuevo, Susana De Valencia y Las Palmas
9	El Arado, Centro, Panamericano, Mariano Ospina Pérez, German Ramírez, San Juda Urbanización Siglo XXI y Urbanización Miraflores

FUENTE: ALCALDÍA 2019



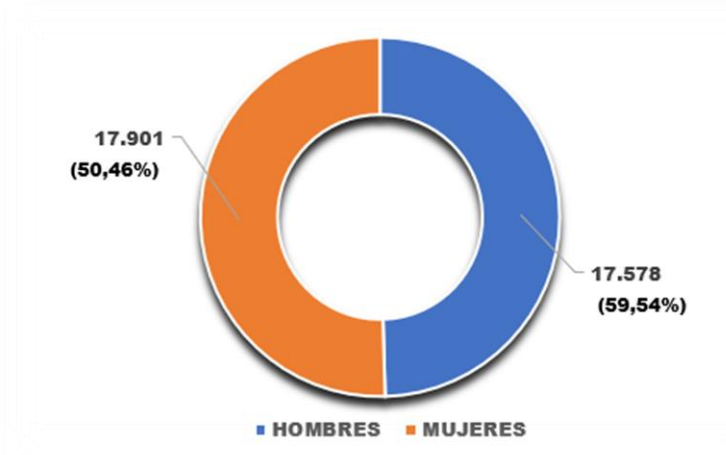
ILUSTRACIÓN No 01. MAPA POLÍTICO DEL MUNICIPIO:



FUENTE: ALCALDÍA 2019

POBLACIÓN MUNICIPAL: La población del municipio de Timbío cuenta según el censo de población y vivienda 2018 realizado por el DANE con un total de 35.479 habitantes, de los cuales 17.578 son hombres y 17.901 son mujeres, valores que representan respectivamente el 50,46% y el 59,54%. Igualmente, la distribución poblacional tiene una concentración urbana del 41.04% (14.562) y en mayor cantidad, en el sector rural del 58.96% (20.917).

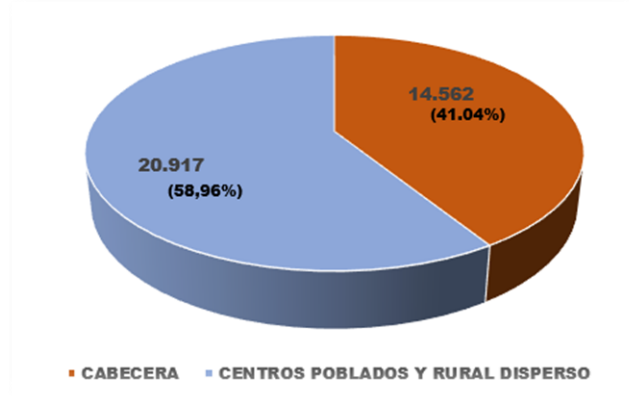
GRÁFICA 5. CONCENTRACIÓN POBLACIONAL POR SEXO A 2018



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL CENSO 2018, DANE



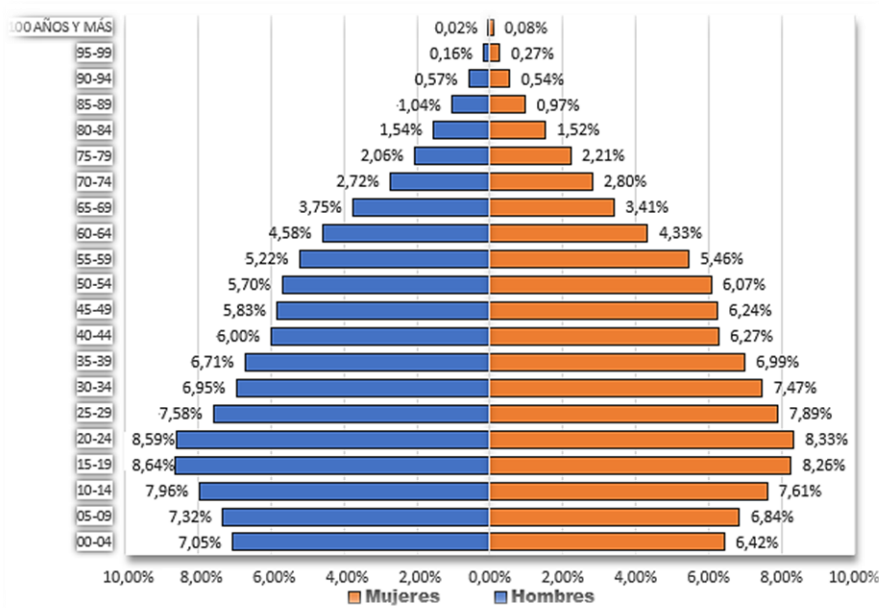
GRÁFICA 6. CONCENTRACIÓN POBLACIONAL POR ZONA A 2018



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL CENSO 2018, DANE

La dimensión poblacional se puede apreciar de mejor forma en la siguiente pirámide poblacional por edades quinquenales y sexo, así:

GRÁFICA 7. PIRÁMIDE POBLACIONAL - 2018



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL CENSO 2018, DANE

Es primordial que se pueda identificar la población por pertenencia étnica debido a que Timbío es un municipio pluricultural, en este orden se encuentra la siguiente distribución:



TABLA NO 03: POBLACIÓN POR PERTENENCIA ÉTNICA

Tipo de población	No de personas
Indígena	321
Negra, mulata o afrocolombiana	278
Raizal	1

FUENTE: ELABORACIÓN CON DATOS DE DANE- CENSO 2005

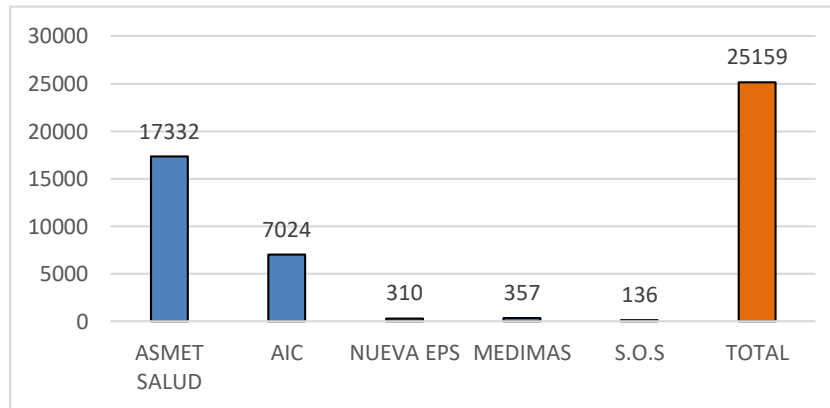
2.2. DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO

2.2.1. DIMENSIÓN SOCIAL

2.2.1.1. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

La salud es un derecho fundamental ligado al derecho a la vida, y por tanto es prioritario desarrollar acciones que permitan su goce efectivo a pesar de las circunstancias y las fallas estructurales del sistema. La salud para los timbianos garantiza el bienestar físico y mental que debe basarse en el autocuidado, en la atención primaria en salud y en la implementación efectiva de modelos de atención integral en salud. Tenemos el privilegio de contar con la Empresa Social del Estado, descentralizada y por tanto con autonomía administrativa y financiera.

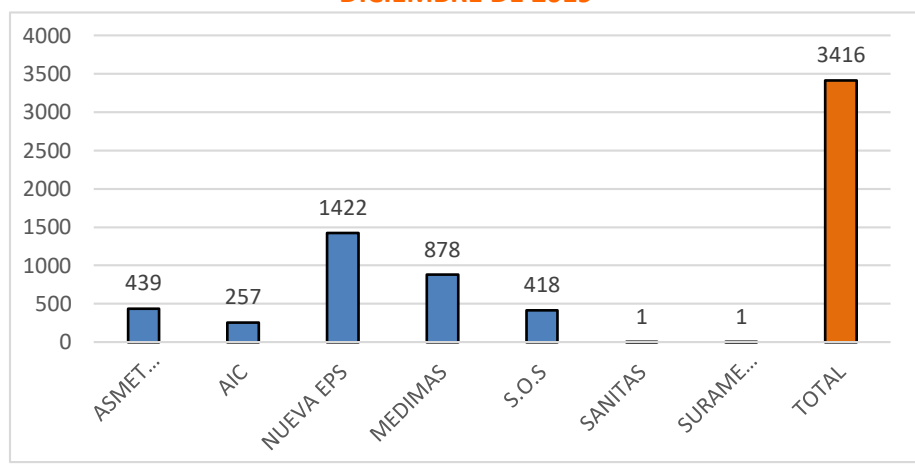
GRÁFICO NO. 05 PERSONAS REGISTRADAS EN EL RÉGIMEN SUBSIDIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019



FUENTE: Alcaldía 2020



GRÁFICA NO. 06 PERSONAS REGISTRADAS EN EL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019



FUENTE: Alcaldía 2020

Se puede observar que existe una cobertura de afiliación total entre régimen subsidiado y contributivo de 28.575 personas, lo cual, de acuerdo a la población total, aún requiere priorizar el aumento en la cobertura. Igualmente, se aprecia que el régimen subsidiado es el que abarca la mayor cantidad de población con prestación de salud. En este orden, es pertinente estructurar el Plan de Salud Territorial para el municipio.

A lo anterior, es importante añadir que a la fecha, en los niveles de Sisbén 1 y 2, el municipio de Timbío cuenta con 22.039 beneficiarios distribuidos de la siguiente manera:

TABLA 4: SISBÉN 1 Y 2 BENEFICIARIOS SEGÚN RÉGIMEN

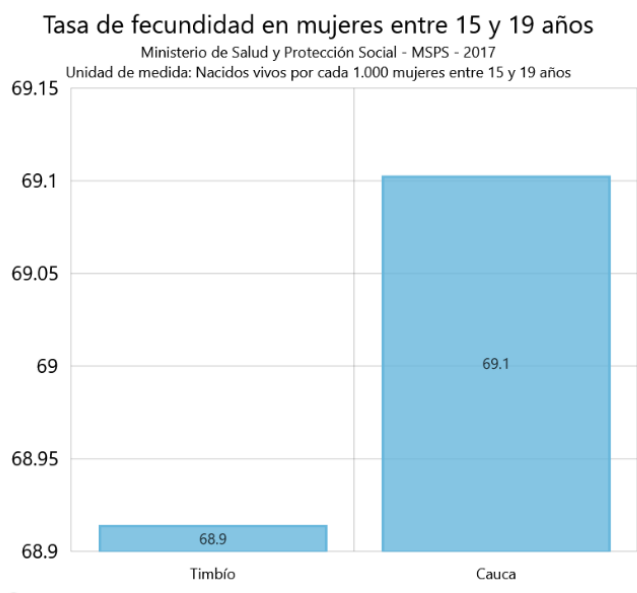
RÉGIMEN	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
Contributivo	4.646
Subsidiado	16.432
Excepción	961
Total	22.039

FUENTE: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, 2019.

Por otra parte, el municipio posee una tasa de fecundidad en mujeres entre los 15 y 19 años de 68,9, valor cercano a la tasa departamental de fecundidad en mujeres entre dichos rangos, el cual de 69,1 (ver la siguiente gráfica), haciendo hincapié en que según el Ministerio de Salud y Protección Social, la tasa de fecundidad por cada mil mujeres en edad fértil para el municipio de Timbío es de 44,20 y para el departamento del Cauca de 51,43.



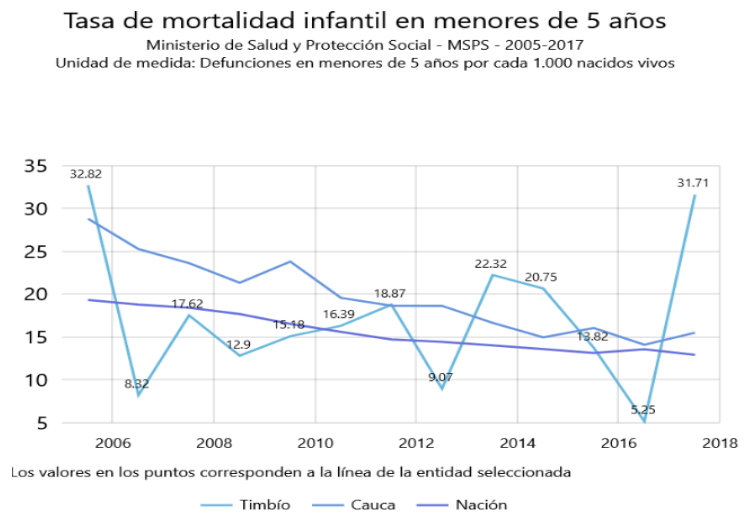
GRÁFICA 7: TASA DE FECUNDIDAD EN MUJERES ENTRE 15 Y 19 AÑOS.



FUENTE: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, 2017.

Se debe resaltar de que la tasa de mortalidad infantil para Timbío es de 31,71, valor muy superior a las tasas del departamento (superior a 15) y nacional (inferior a 15), tal y como se evidencia en la siguiente gráfica; se menciona también que la tasa de mortalidad en menores de un año en Timbío es superior a 25, valor que en la tasa de mortalidad en menores de un año para lo departamental y nacional es inferior a 12.

GRÁFICA 8: TASA DE MORTALIDAD INFANTIL EN MENORES DE 5 AÑOS



FUENTE: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, 2017.

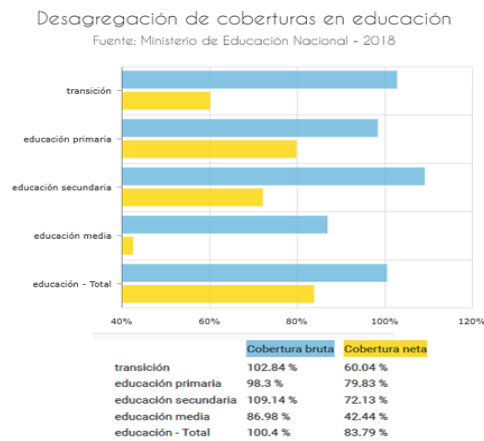


2.2.1.2. EDUCACIÓN:

El municipio cuenta según información del Ministerio de Educación (2018) con un total de 47 sedes educativas, distribuidas en el sector oficial con el porcentaje predominante del 95.7 y en menor media como no oficiales con un porcentaje del 4.3.

Existen factores positivos y negativos en el sector educativo, en este orden, la cobertura educativa del municipio permite identificar la cantidad de estudiantes matriculados. Respecto a la cobertura bruta, es decir, al total de matriculados al sistema educativo (incluyendo extraedad), el municipio cuenta con la mayor cantidad en secundaria equivalente a un 109.14% y en segundo lugar en transición con un 102.84% lo que permite identificar que hay debilidad en los niveles de educación primaria y media.

GRÁFICA NO. 09 COBERTURA EN EDUCACIÓN A 2018



FUENTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 2018

También, existe la cobertura escolar neta que refiere a los estudiantes matriculados en el sistema educativo en edad correspondiente para cada grado (sin extraedad), lo cual permite ubicar al municipio con fortalezas en educación primaria y desventajas en etapa de transición y educación media

El comportamiento de la gráfica de barras se atribuye a factores de repetición de grados concurrente en educación secundaria y media, además de otro factor como lo es la deserción escolar intra-anual que, para el sector público en Timbío, según datos del DANE 2018, aumentó más de un punto porcentual, específicamente de 1,37% en el año 2011 a 2,93% en el año 2018.

En tema de alimentación escolar, se desarrolló el proceso de apoyo para manipulación de alimentos (6) y aumento de cupos para el programa de alimentación, cifra que llegó a 4.800 cupos. Asimismo, debe resaltarse que durante el pasado periodo administrativo se brindaron 2.800 cupos del programa de subsidio de transporte escolar (dividido durante los cuatro años).



También se registra dotación de mobiliario escolar básico, mejoramiento o adecuación de infraestructura a sedes educativas, incrementación de los metros cuadrados de las aulas educativas construidas; se debe seguir avanzando en los cupos de gratuidad del servicio educativo, servicio que finalizó en el 2019 con 5.000 cupos. Se hace énfasis en que la inversión del sector de educación en Timbío para el pasado cuatrienio fue de 4.244,9 millones de pesos.

2.2.1.3. CULTURA

La cultura es la expresión propia de la población que manifiesta, las formas de vivir, las prácticas artísticas y da la identidad de un territorio y su población, orgullosamente Timbío es un municipio en el que la cultura fluye y se perpetúa con la presencia de legados a través de la presencia de talentos individuales y colectivos, por ello las estrategias a implementar serán centradas en el fortalecimiento de la industria y los emprendimientos culturales, mediante los cuales no solo se contribuye a la estructuración de la identidad territorial sino a la proyección de actividades que aporten a la economía local, y que generen formas productivas desde todas las manifestaciones artísticas como la artesanía, la música, el teatro, la pintura, la danza, entre otras.

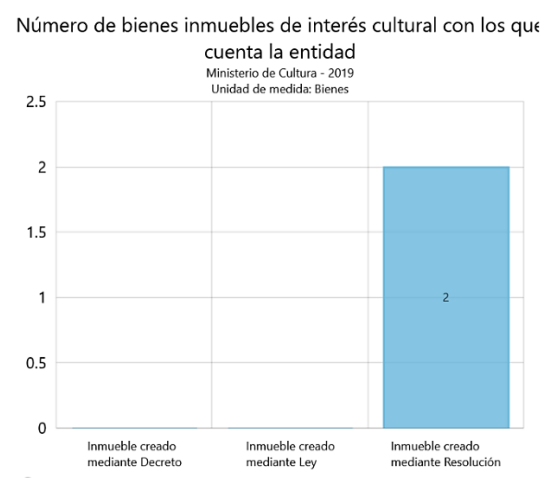
En Timbío también se fortalecen sus tradiciones por intermedio de su arte, su artesanía, sus fiestas, como son los carnavales de negros y blancos en enero, la feria del café y celebraciones religiosas como lo es la Semana Mayor con procesiones por las principales calles del municipio, la fiesta de la Virgen del Carmen. La conmemoración del día del día de Mujer timbiana, de la niñez como un espacio para el compartir de los niños timbianos, el festival de Teatro como un espacio de encuentro de la niñez, encuentro municipal de danza exaltando las formas de expresión de artística a través de la danza, los cumpleaños del municipio el primero de noviembre, los conciertos de navidad en el parque central, el día de las velitas el 7 de diciembre, entre otros eventos tradicionales y culturales.

El arte de Timbío se expresa a través de los grupos de danzas, música y teatro regentados por la casa de la cultura y otros en las veredas; es típico el conjunto de la chirimía en las diferentes actividades culturales, además de pintores, escultores, diseñadores de artes gráficos.

Timbío cuenta con dos bienes inmuebles, correspondientes a la casa de cultura y a una biblioteca según el Ministerio de Cultura (2019) adscrita a la Red Nacional de Bibliotecas. En este orden, se necesita fortalecer actividades de desarrollo artístico y cultural, como lo es la lectura, promoción en la organización de colectivos artísticos y culturales de la localidad así como mejorar las infraestructuras y la dotación de herramientas para expresión artística y para lectura.



GRÁFICA 10. NÚMERO DE BIENES INMUEBLES DE INTERÉS CULTURAL CON LOS QUE CUENTA LA ENTIDAD



FUENTE: MINISTERIO DE CULTURA 2019

Incentivar la formación de los niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adulto y adulto mayor en la práctica de las diferentes Escuelas Artísticas como la banda de teatro, danzas, banda de vientos, de música tradicional (chirimía), orquesta de cuerdas y puesta en marcha de las diferentes manifestaciones culturales que hacen parte de las tradiciones de nuestro municipio. Se tiene un registro de creación de 6 academias para la promoción del arte, y la dotación de vestuario e instrumentos musicales para el fomento del arte en el municipio.

Se debe seguir avanzando en el tema cultural en aspecto como la formalización de una escuela de artes plásticas, de dibujo y pintura, como también en la renovación del concejo municipal y cultural para continuar con la promoción del arte y la cultura en Timbío. Finalmente es fundamental mencionar que el municipio en el pasado cuatrenio en Cultura contó con una inversión total de 1.303,0 millones de pesos.

2.2.1.4. DEPORTE Y RECREACIÓN:

El municipio de Timbío presenta fortalezas en el área de deporte y recreación debido a que desde el año 2012 se destinaron recursos para la construcción y/o mejoramiento de escenarios deportivos que en la actualidad se encuentran en funcionamiento, a nivel rural y urbano. También se destacan los talentos deportivos del municipio que han permitido destacarlo a nivel nacional e internacional. Sin embargo, el municipio debe seguir realizando esfuerzos en la formación deportiva de la comunidad y especialmente de los estudiantes para su bienestar. Es esencial darle continuidad a las acciones que permitan fortalecer el sector deportivo y recreativo, tales como la dotación y mejoramiento de los infraestructura deportiva y recreativa, priorizando las necesidades. Además de promocionar y robustecer las organizaciones deportivas del municipio.



TABLA 5. ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO CON ESTADO ACTUAL

VEREDA	ESCENARIO	POBLACIÓN QUE LO UTILIZA
ANTOMORENO	CANCHA FÚTBOL DE SALÓN	NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS
LA MARTICA	CANCHA DE FÚTBOL "PARTICULAR"	JÓVENES Y ADULTOS
LOS ROBLES	NO HAY ESCENARIO	
LA RIVERA	CANCHA DE FÚTBOL 7	NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS (MASCULINO)
	CANCHA DE FÚTBOL DE SALON	NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS (MASCULINO)
SILOE	CANCHA FÚTBOL SALÓN	NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS (MASCULINO Y FEMENINO) DISCIPLINA FUTBOL DE SALÓN
	CANCHA FÚTBOL	NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS (MASCULINO Y FEMENINO) DISCIPLINA FUTBOL DE SALÓN
GUAYABAL	CANCHA FÚTBOL	NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS (DISCIPLINA : FÚTBOL,
	CANCHA DE FÚTBOL DE SALÓN	NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS (DISCIPLINA: FÚTBOL SALÓN
LA HONDA	CANCHA DE FÚTBOL DE SALÓN	JÓVENES Y ADULTOS (MASCULINO Y FEMENINO)
	CANCHA FÚTBOL	NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS (DISCIPLINA : FÚTBOL
VERANERAS	CANCHA DE FÚTBOL PARTICULAR	NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS (DISCIPLINA : FÚTBOL,
LA CABAÑA	CANCHA FÚTBOL	NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS (DISCIPLINA : FÚTBOL,
	CANCHA DE FÚTBOL DE SALON EN LA I.E.	NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS (DISCIPLINA :FÚTBOL DE SALÓN)
LA BANDA	CANCHA DE FÚTBOL "PARTICULAR"	JÓVENES Y ADULTOS
CAMPOSANO	DOS LOZAS PARA FÚTBOL DE SALÓN Y BALONCESTO	NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS (MASCULINO)
EL BOQUERON	UN POLIDEPORTIVO, PERTENECE A LA I.E. EL BOQUERON	NIÑOS, JÓVENES ESCOLARES Y ADULTOS DE LA COMUNIDAD (MASCULINO Y FEMENINO)
LAS YESCAS	UN POLIDEPORTIVO, PERTENECE A LA ESCUELA	NIÑOS, JÓVENES ESCOLARES Y ADULTOS DE LA COMUNIDAD (MASCULINO Y FEMENINO)



EL ENCENILLO	NO HAY ESCENARIO DEPORTIVO	
QUILICHAO	NO HAY ESCENARIO DEPORTIVO	
LA LAGUNA	CANCHA FÚTBOL DE SALÓN	NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS
LAS CRUCES	CANCHA DE FÚTBOL DE SALÓN, BALONCESTO (I.E.)	JÓVENES Y ADULTOS
EL DESECHO	CANCHA FÚTBOL DE SALÓN Y BALONCESTO	NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS (MASCULINO)
EL NARANJAL	CANCHA FÚTBOL DE SALÓN Y BALONCESTO	NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS (MASCULINO)
EL UVO	CANCHA FÚTBOL	NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS DE LA COMUNIDAD (MASCULINO)
BARRO BLANCO	CANCHA FÚTBOL DE SALÓN Y BALONCESTO	NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS (MASCULINO)
SANTA MARÍA	CANCHA DE FÚTBOL DE SALÓN, BALONCESTO (I.E.)	JÓVENES Y ADULTOS
	CANCHA DE FÚTBOL 8	NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS DE LA COMUNIDAD (MASCULINO)
LAS HUACAS	CANCHA FÚTBOL 7	NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS
SAN PEDRITO	CANCHA FÚTBOL	JÓVENES Y ADULTOS
SAN PEDRO	CANCHA DE FÚTBOL Y COLISEO	NIÑOS JÓVENES Y ADULTOS (MASCULINO Y FEMENINO) DISCIPLINA FUTBOL, FUTBOL SALA, BALONCESTO
CINCODIAS	CANCHA FÚTBOL Y COLISEO	NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS (MASCULINO Y FEMENINO) DISCIPLINA FUTBOL, FUTBOL SALA,
ALTO SAN JOSE	CANCHA FÚTBOL	NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS (DISCIPLINA: FUTBOL, FUTBOL SALA)
PORVENIR	CANCHA DE FÚTBOL SALA	JÓVENES Y ADULTOS (MASCULINO Y FEMENINO)
BELLAVISTA	CANCHA DE FÚTBOL SALA	NO LA UTILIZAN



TABLON	NO TIENE ESCENARIO	
PAN DE AZÚCAR	NO TIENE ESCENARIO	
SACHACOCO	CANCHA FUTBOL DE SALÓN	NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS
DESCANSO	CANCHA DE FUTBOL SALÓN Y BALONCESTO I.E.	NIÑOS, NIÑAS ESCOLARES, JÓVENES Y ADULTOS
LA AVANZADA	CANCHA DE FÚTBOL SALÓN	NIÑOS JÓVENES Y ADULTOS (MASCULINO Y FEMENINO) DISCIPLINA FUTBOL DE SALON
EL RETIRO	CANCHA DE FÚTBOL SALÓN	NIÑOS JÓVENES Y ADULTOS (MASCULINO Y FEMENINO) DISCIPLINA FUTBOL DE SALON
LA MARQUEZA	NO TIENE ESCENARIO	
EL HATO	CANCHA FÚTBOL 8	NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS
	CANCHA DE FÚTBOL DE SALÓN Y BALONCES	NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS
URUBAMBA	CANCHA DE FÚTBOL	NIÑOS, NIÑAS ESCOLARES, JÓVENES Y ADULTOS
	CANCHA DE FÚTBOL SALÓN Y BALONCESTO	NIÑOS, NIÑAS ESCOLARES, JÓVENES Y ADULTOS
LA CHORRERA	COLISEO DE FÚTBOL DE SALÓN Y BALONCESTO	NIÑOS, NIÑAS ESCOLARES, JÓVENES Y ADULTOS (MASCULINO Y FEMENINO) DISCIPLINA FUTBOL SALÓN FUTBOL SALA, BALONCESTO
CUCHICAMA	CANCHA DE FÚTBOL	ADULTOS (MASCULINO)



SAMBONI ALTO	CANCHA DE FÚTBOL	JÓVENES Y ADULTOS (DISCIPLINA: FUTBOL,
SAMBONI BAJO	CANCHA DE FÚTBOL SALÓN	JÓVENES Y ADULTOS (MASCULINO Y FEMENINO)
EL ALTILLO (2019)	POLIDEPORTIVO FUTBOL SALON, BALONCESTO Y VOLEIBOL	NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS (MASCULINO Y FEMENINO)
CRISTALARES	CANCHA FÚTBOL SALÓN (I.E.)	NIÑOS, NIÑAS JÓVENES ESCOLARES Y ADULTOS
CAMPO ALEGRE	CANCHA FÚTBOL DE SALÓN Y BALONCESTO	NIÑOS JÓVENES Y ADULTOS (MASCULINO Y FEMENINO) DISCIPLINA FUTBOL Y BALONCESTO
	CANCHA FÚTBOL 8	NIÑOS JÓVENES Y ADULTOS (MASCULINO Y FEMENINO) DISCIPLINA FUTBOL Y BALONCESTO
HATO VIEJO	CANCHA FÚTBOL SALÓN Y BALONCES (I.E. PROMOCIÓN SOCIAL)	NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES ESCOLARES Y ADULTOS (MASCULINO Y FEMENINO) DISCIPLINA FUTBOL, FUTBOL SALA, BALONCESTO.
	CANCHA FÚTBOL 8	NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES ESCOLARES Y ADULTOS (MASCULINO Y FEMENINO) DISCIPLINA FUTBOL, FUTBOL SALA, BALONCESTO.
EL PLACER	CANCHA FÚTBOL SALÓN Y BALONCES	JÓVENES Y ADULTOS (MASCULINO Y FEMENINO)
	CANCHA FÚTBOL	ADULTOS
SAN CAYETANO	POLIDEPORTIVO FÚTBOL SALÓN, BALONCESTO Y VOLEIBOL	NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS (MASCULINO Y FEMENINO)



	PISTA DE BMX (2012)	NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS (MASCULINO Y FEMENINO)
	PISCINA MUNICIPAL	NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS (MASCULINO Y FEMENINO)
	ESTADIO MUNICIPAL	NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS (MASCULINO Y FEMENINO)
	JUEGOS INFANTILES	NIÑOS Y NIÑAS
SAN JUDAS	CANCHA DE FÚTBOL	NIÑOS, NIÑAS JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES
	CANCHA DE FÚTBOL SALÓN Y BALONCESTO	NIÑOS, NIÑAS JÓVENES, ADULTOS
LA MARTHA	CANCHA DE FÚTBOL DE SALÓN Y BALONCESTO	NADIE PRACTICA
LAS PALMAS	CANCHA FÚTBOL DE SALON	NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES Y ADULTOS (MASCULINO Y FEMENINO)
SAN JOSE	CANCHA FÚTBOL DE SALÓN	NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES Y ADULTOS (MASCULINO Y FEMENINO)
EL ARADO	CANCHA FÚTBOL DE SALÓN Y BALONCESTO	NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES Y ADULTOS (MASCULINO Y FEMENINO)

FUENTE: ALCALDÍA 2020

2.2.1.5. VIVIENDA

En este sector se resalta el esfuerzo significativo por la disminución de índices de déficit en cantidad y calidad de vivienda, específicamente en el sector rural, con el otorgamiento de subsidios para construcción y mejoramiento para familias del territorio. No obstante, el municipio debe continuar con el apoyo en el mejoramiento del sector vivienda.

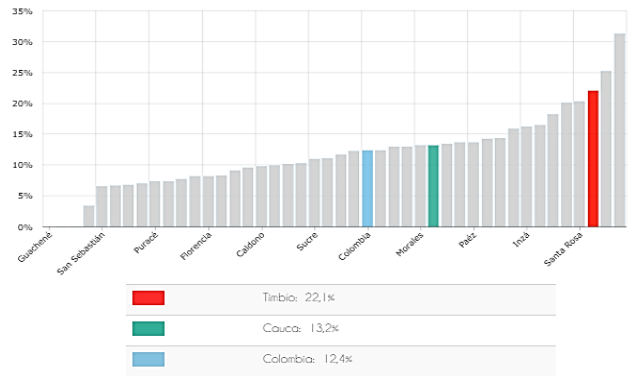


De esta manera se destaca el incremento de 500 viviendas mejoradas en el municipio (rural y urbano), como también se debe avanzar en la elaboración de proyectos para la construcción de viviendas. Para el sector de vivienda, el municipio de Timbío contó una inversión total ejecutada de 855,3 millones de pesos en el programa “Timbío con oportunidades para la paz y la calidad de vida”.

Así mismo, es fundamental mencionar que, según el DANE, Timbío posee un déficit cuantitativo de vivienda del 22,1%, cifra superior a la cifra departamental que es del 13,2% y nacional que es 12,4%; también en el tema de déficit cualitativo de vivienda, Timbío cuenta con un porcentaje del 23%, cifra inferior a la departamental que es del 43,5%, e inferior a la nacional que es del 23,8%. (Ver las siguientes gráficas)

GRÁFICA 11: DÉFICIT CUANTITATIVO DE VIVIENDA

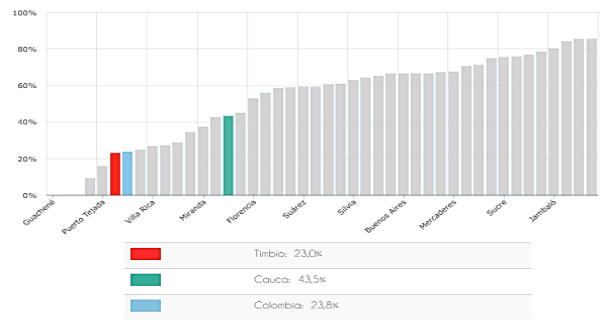
Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)
Fuente: DANE - 2005



FUENTE: DANE, 2005.

GRÁFICA 12: DÉFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDA

Déficit cualitativo de vivienda (Censo)
Fuente: DANE - 2005



FUENTE: DANE, 2005.



El municipio cuenta con la prestación de servicios públicos, sin embargo, respecto al servicio de acueducto, en la zona urbana es prestado por la Empresa Municipal de Servicios Públicos EMTIMBIO E.S.P, por el Acueducto Regional Sachacoco y el acueducto Saladito y en la zona rural es prestado por juntas de acción comunal o juntas administradoras de acueducto. En general se presenta un cubrimiento de más del 50 %, sin embargo es necesario mejorar dicho servicio, incluyendo el tratamiento del agua para consumo humano. También se encuentran los servicios de alcantarillado y de aseo que desde el año 2014 viene en descenso a nivel de cobertura, tal como se puede ver en la tabla 05 por lo que es esencial revisar el tema.

Además, en los próximos años, se deben realizar esfuerzos para la optimización de los servicios de acueducto, enfocándose en la protección de las cuencas hídricas de las diversas prácticas de contaminación. Además se deben realizar acciones para mejorar la potabilización del agua y así reducir niveles del índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA), al igual que el manejo adecuado y aprovechamiento de residuos sólidos.

TABLA 6: COBERTURA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SERVICIO DE ASEO

Año/cobertura	Acueducto	Alcantarillado	Servicio de Aseo
2012	50,01%	30,35%	30,35%
2014	44,11%	29,48%	29,28%
2016	54,82%	27,04%	27,04%
2018	54,34%	26,49%	26,49%

FUENTE: ELABORACIÓN CON DATOS DE SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS 2008-2018

2.2.1.6. INCLUSIÓN SOCIAL

Es fundamental desarrollar estrategias con enfoques precisos a grupos poblacionales con enfoques diferenciales, poblacionales y de género tomando como eje central la familia así la estrategia transversal a implementar busca la conjugación de acciones comunitarias e institucionales para promover la unión familiar, la equidad entre hombres, mujeres y otras condiciones desde la acción colectiva de la cultura ciudadana con principios de respeto, autoridad, prioridad al interior de las familias y en los espacios públicos, privados, institucionales y de otra índole.

NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

Es de resaltar que el municipio en la atención a población vulnerable en primera infancia contó con el mejoramiento o adecuación en infraestructura para la atención de la primera infancia, en la actualización y ajuste de la política pública de infancia y adolescencia, en la dotación de hogares o instituciones para la atención de ésta población, la realización de 2 eventos para la promoción de la participación de los y las adolescentes y la formulación de 3 programas para la cualificar la atención a la primera infancia en el municipio.



En el tema de la promoción social se registra el fortalecimiento de la plataforma juvenil, la actualización y ajuste de la política pública de juventud, la realización de 2 programas para la promoción de la participación de los y las jóvenes, como también la realización de 2 programas para promover proyectos de vida en dicha población. Es menester hace énfasis en que en el área de Atención a población vulnerable, el municipio tuvo una inversión total ejecutada de 1.410,06 millones de pesos durante el pasado cuatrienio administrativo. Los comités activos para garantizar los derechos de los NNA son:

MESA DE PROTECCIÓN y MESA DE PARTICIPACIÓN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA inmersas en el Consejo Municipal de Política Social COMPOS.

ADULTO MAYOR

En el tema de adulto mayor, en el tema de desarrollo social de personas mayores el municipio contó con una inversión de 1.038,2 millones de pesos, como también tuvo un presupuesto de apropiación definitivo de 320 millones de pesos para la atención de población vulnerable – adulto mayor. Además, Timbío tiene la política municipal que se enmarca en la desigualdad, marginalidad, vulneración y exclusión social a las que son sometidos los Adultos Mayores; enfocándose en las condiciones de salud, educación, cultura, recreación, generación de ingresos y participación como motores vinculantes para la dignificación del Adulto Mayor.

Programas: A nivel nacional Colombia Mayor con 2.298 beneficiarios y priorizados 594
Proyecto: nivel municipal Por una mejor calidad de vida de los adultos mayores del municipio de Timbío 2020-2023
 Se cuenta con la Casa adulto mayor “Protección integral al adulto mayor” con 24 beneficiarios y con Actividades día con un indicador base de 344 beneficiarios

TABLA 7. POBLACIÓN ADULTA MAYOR A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Rango de edad	hombres	%hombres	Mujeres	% mujeres	Totales
Mayores de 65 años	1995	11,35%	2.010	11,30%	4.005

FUENTE: INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA EN BASE A DATOS DEL SISBEN, 2019.

MUJER

Respecto al tema de equidad de género el municipio obtuvo insumos importantes durante el que se espera den origen durante el cuatrienio 2020-2023, a la política pública de equidad de género. Esta fase de caracterización tuvo una inversión total ejecutada de 36,8 millones de pesos en el área de desarrollo social de mujeres y equidad de género y, además, en el Plan de intervenciones colectivas del municipio se estableció un componente del PSDP en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género, en el área de observación denominada “garantía del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género (intersectorial)”.



POBLACIÓN CON CAPACIDADES DIVERSAS

El municipio durante el pasado cuatrienio se contó con un presupuesto total para la atención a población vulnerable en el desarrollo social de capacidades diversas de 23 millones de pesos, presupuesto que se empleó en los subprogramas de adecuación de espacios para el desarrollo e integración de población con capacidades diversas y el subprograma de apoyo para proyectos que beneficien a dicha población. Además, cuenta con una política pública de discapacidad e inclusión social de Timbío que abarca un periodo de acción del 2018 al 2028. En este orden es esencial revisar el documento y corroborar las acciones llevadas a cabo hasta la fecha para fortalecer la implementación y permitirle a la población en situación de discapacidad una mejor calidad de vida.

TABLA 8: PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD POR SEXO Y EDAD

MASCULINO	339
FEMENINO	335
TOTAL	734
PRIMERA INFANCIA DE 0 A 5 AÑOS	15
INFANCIA DE 6 A 11 AÑOS	43
ADOLECENCIA DE 12 A 18 AÑOS	50
JOVEN DE 14 A 26 AÑOS	62
ADULTOS DE 27 A 59 AÑOS	262
ADULTO MAYOR DE 60 AÑOS EN ADELANTE	302
TOTAL	734

FUENTE: ALCALDÍA, 2020.

VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Respecto al tema de víctimas del conflicto armado Timbío contó, en el pasado periodo administrativo, con una inversión total ejecutada en el área de paz y posconflicto para el progreso de víctimas del conflicto armado a 2019 de 74,3 millones de pesos, añadiendo que el municipio presenta un total de 6.503 víctimas ubicadas, según la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas por hechos victimizantes como desplazamiento forzado, amenazas y homicidio entre otros. Resaltando el desplazamiento forzado como hecho principal de victimización.

Además, el municipio presenta un índice de victimización medio según el Registro Único de Víctimas. En este orden, del total presentado, existe una concentración de víctimas mayor en las mujeres por una diferencia de 365 personas, lo cual es relevante, por tanto, es pertinente tomar acciones con enfoque de género.



TABLA 9: NÚMERO DE VÍCTIMAS POR GÉNERO

GÉNERO	No DE VÍCTIMAS
MUJER	3.433
HOMBRE	3.068
LGBTI	1
INTERSEXUAL	1
NO INFORMA	0
TOTAL	6.503

FUENTE: UARIV, 2019.

Igualmente, es de gran importancia conocer la población víctima por ciclo vital para actuar según las necesidades diferenciadas por característica (edad) poblacional. La población mayormente victimizada comprende a las personas entre los 29 y 60 años de edad.

TABLA 10: NÚMERO DE VÍCTIMAS POR CICLO VITAL

CICLO VITAL	No DE PERSONAS
0-5 Años	318
6-11 Años	680
12-17 Años	745
18-28 Años	1.183
29-60 Años	2.803
61-100 Años	765
SIN INFORMACIÓN	9
TOTAL	6.503

FUENTE: UARIV, 2019.

La clasificación de las víctimas por pertenencia étnica permite profundizar en el tipo víctimas, de victimización y zonas concurridas. En este orden, la población más afectada es la afrocolombiana, lo que se debe también a la alta concentración poblacional en el municipio

TABLA 11: NÚMERO DE VÍCTIMAS POR PERTENENCIA ÉTNICA

PERTENENCIA ÉTNICA	No DE PERSONAS
Indígena	433
Gitano(a) ROM	6
Raizal archipiélago San Andrés	6
Negro(a) o afrocolombiano	674
Palenquero	0
Ninguna	5.384
TOTAL	6.503

FUENTE: UARIV, 2019.



El hecho victimizante que ha afectado en mayor grado a la población Timbiana es el de desplazamiento forzado y en segundo lugar, los homicidios.

TABLA 12: OCURRENCIA POR HECHOS VICTIMIZANTES

HECHO VICTIMIZANTE	CANTIDAD DE OCURRENCIA
DESPLAZAMIENTO FORZADO	6.086
HOMICIDIO	1.263
AMENAZA	540
ACTO TERRORISTA	329
PÉRDIDA DE BIENES O INMUEBLES	141
DESAPARICIÓN FORZADA	87
ABANDONO O DESPOJO FORZADO DE TIERRAS	84
SECUESTRO	46
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD SEXUAL	45
LESIONES PERSONALES PSICOLÓGICAS	22
LESIONES PERSONALES FÍSICAS	12
VINCULACIÓN NNA	7
TORTURA	5
MINAS ANTIPERSONA	2
CONFINAMIENTO	0
TOTAL	8.669

FUENTE: UARIV, 2019.

2.2.2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

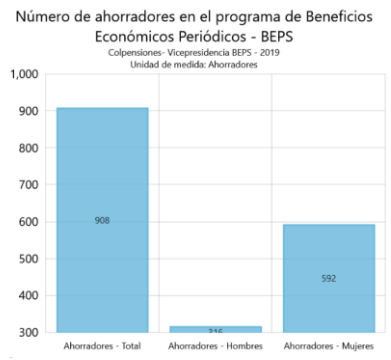
2.2.2.1. TRABAJO

En el sector trabajo en el municipio de Timbío, se destaca que, según el ministerio de trabajo, al año 2018 existen un total de 697 personas afiliadas a la caja de compensación familiar y 73 empresas afiliadas a cajas de compensación familiar. Así mismo, se destaca que existen un total de 1.825 personas cubiertas por caja de compensación.

En este componente, constituye un motivo de importancia, brindar garantías para la protección del adulto mayor, la cual reduce sus posibilidades vincularse al mercado laboral. En ese sentido, es de vital importancia tener en cuenta la cantidad de personas ahorradoras en el programa de Beneficios Económicos Periódicos (BEPs), pues este programa está diseñado para las personas que sus ingresos no les alcanzan para cotizar a pensión, y así garantizar un ingreso en la etapa de tercera edad, mediante estos ahorros. Para el municipio de Timbío, existe un total de 908 personas vinculadas al programa, de los cuales 316 son hombres y 592 mujeres, tal y como se evidencia en la siguiente Gráfica



GRÁFICA 13: NÚMERO DE AHORRADORES EN EL PROGRAMA DE BENEFICIOS ECONÓMICOS PERIÓDICOS –BEPS–



FUENTE: COLPENSIONES, 2019

Así mismo, se destaca que, en el anterior cuatrienio, con el fin de generar avances en lo que respecta a la prevención del trabajo infantil, se realizaron un total de 46 visitas, por los motivos que se describen en la siguiente tabla:

TABLA 13: NÚMERO DE VISITAS REALIZADAS QUE APORTAN A LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

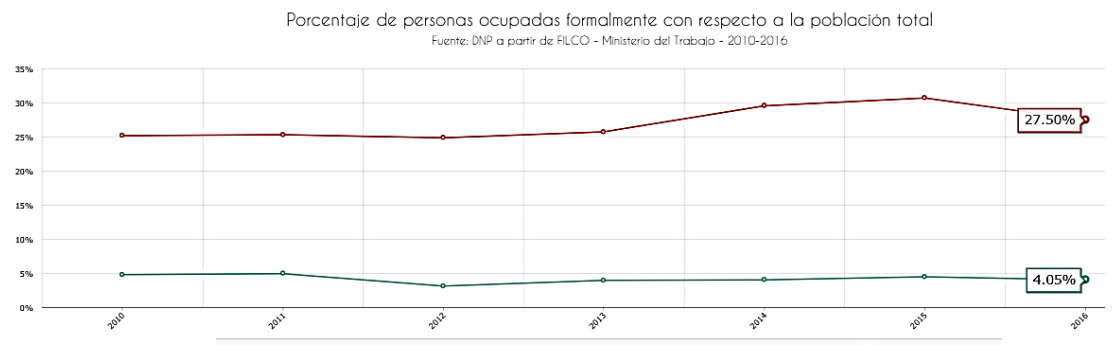
MOTIVO DE VISITA	NÚMERO DE VISITAS
Verificación de tipología familiar	3
Orientación familiar	3
Verificación de vulneración de derechos	10
Seguimiento a medidas de protección	7
Seguimiento a procesos de rehabilitación por consumo de SPA	2
Proceso de restablecimiento de derechos	1
Constatación de denuncias	20

FUENTE: ALCALDÍA MUNICIPAL, 2019

Respecto a la situación laboral en el municipio de Timbío, se destaca que al año 2016, el Ministerio de Trabajo reporta un porcentaje de personas ocupadas formalmente con respecto a la población total de 4.05%, esto es un porcentaje bajo en consideración con el dato a nivel nacional, el cual es de 27.5%.



GRÁFICA 14: PORCENTAJE DE PERSONAS OCUPADAS FORMALMENTE CON RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL



FUENTE: FILCO, MINISTERIO DE TRABAJO

2.2.2.2. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En el municipio de Timbío, es importante empezar a generar avances para la incorporación de los temas asociados a la ciencia, tecnología e innovación, pues esta constituye un área nueva, en la cual no se cuenta con significativos avances. Durante el anterior cuatrienio, se destaca las dotaciones de herramientas audiovisuales, textos, libros y material de laboratorio brindados en algunas sedes educativas, aspecto que debe ser promovido, teniendo en cuenta que es el principal escenario para el fomento de proyectos e ideas innovadoras.

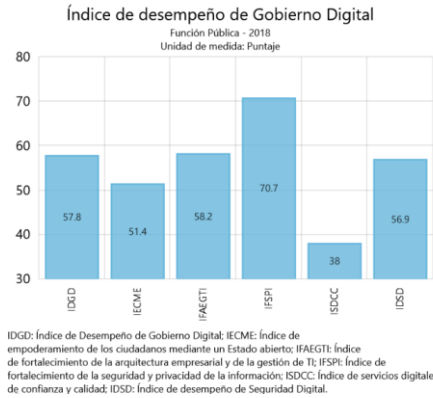
En ese sentido, uno de los principales objetivos, debe estar encaminado a la implementación del archivo histórico, pues en la actualidad el municipio no cuenta con tal recurso, y es un aspecto que contribuye a procesos de investigación en relación con el municipio, para la implementación de nuevas ideas. Así mismo, se destaca que, en el municipio, tan solo se cuenta con un (1) investigador reconocido por Colciencias (2017).

Así mismo, se debe resaltar que la incorporación de aspectos relacionados con la tecnología en nuestro municipio, constituye un desafío en este sector. Es necesario empezar a implementar prácticas relacionadas con el desempeño de Gobierno Digital, teniendo en cuenta que esto constituye un foco para el avance de las tecnologías, a la vez que permite generar procesos de gobernanza eficaces, en donde la ciudadanía tiene una participación activa.

En ese sentido, el municipio en el índice de desempeño de gobierno digital, obtuvo un puntaje de 57.8, siendo el componente de fortalecimiento de la seguridad y privacidad de la información el de mayor puntaje con 70.7 y el de servicios digitales de confianza, el de menor puntaje, tal y como se evidencia en la siguiente Gráfica:



GRÁFICA 15: ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE GOBIERNO DIGITAL



FUENTE: FUNCIÓN PÚBLICA (2018)

2.2.2.3. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

El municipio de Timbío se reconoce en el departamento como uno de los destinos turísticos por sus atractivos que lo definen como un municipio propicio para desarrollar la industria del turismo. Si bien es un sector que requiere de grandes inversiones, estas permitirán generar sostenibilidad y desarrollo económico para las familias que están relacionadas o vinculadas con la provisión de servicios del turismo: hotelería, gastronomía, artesanía, producción agropecuaria y ambiental, comercio, cultura, entre otros.

Sin embargo, se destaca que este es un sector que debe ser impulsado y el cual debe prestarse especial atención, pues para el año 2019, según Migración Colombia al año 2019 solo se contó en el municipio con la visita de un (1) extranjero no residente, tal y como se evidencia en la siguiente Gráfica.

GRÁFICA No 16: NÚMERO DE VISITANTES EXTRANJEROS NO RESIDENTES



FUENTE: MIGRACIÓN COLOMBIA



Del mismo modo, se deben empezar a generar avances en la promoción del turismo cultural en el municipio de Timbío, pues la riqueza y diversidad del patrimonio cultural y natural puede potenciar este sector, además de las diferentes expresiones culturales a través de los carnavales de negros y blancos, la feria del café y la Semana Mayor. En ese sentido la siguiente Tabla sintetiza los sitios que pueden ser potenciados como atractivos turísticos del municipio.

TABLA 14: POSIBILIDAD DE SITIOS TURÍSTICOS A POTENCIAR EN EL MUNICIPIO

Posibilidad de sitios a potenciar en el sector turismo
Laguna de camposano (8 hectáreas)
Cascadas de Siloe (3 cascadas)
Chorrera grande
Cascadas de Hato Nuevo
Cascadas de San Pedro
Cerro de pan de azúcar
Puente antiguo sobre el rio piedras
Puente real sobre el rio quilcace límites
Centro recreacional y deportivo municipal

FUENTE: ALCALDÍA MUNICIPAL, 2020

El turismo cultural se refiere a la riqueza y diversidad del patrimonio cultural y natural en nuestro municipio como explote todo el potencial de este sector, además de las diferentes expresiones culturales a través de los carnavales de negros y blancos, la feria del café, la Semana Mayor.

2.2.2.3. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

El desarrollo implica la apropiación del enfoque territorial desde las potencialidades del municipio, esto devala el abordaje complejo de condiciones de pobreza que indiscutiblemente deben ser transformadas a partir de fortalecimiento del sector agrícola y pecuario dada la vocación urbana y rural del municipio.

De este modo, se debe tener en cuenta, que las actividades económicas terciarias (64.1%), constituyen la mayor concentración en el municipio, esto seguido de las actividades primarias (22.6%) y finalmente las actividades secundarias (12.3%), tal y como se indica en la siguiente tabla.

TABLA 15. CONCENTRACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA 2017

ACTIVIDAD ECONÓMICA	PORCENTAJE DE CONCENTRACIÓN
Actividades primarias	22,6%
Actividades secundarias	12,3%
Actividades terciarias	64,1%

FUENTE: DNP- KIT TERRITORIAL

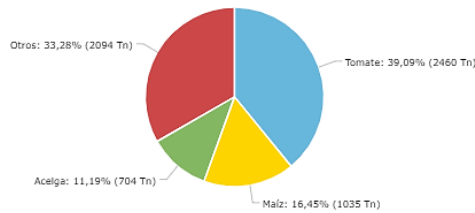


Existe una preocupación y es el índice de informalidad de la propiedad rural que se encuentra según UPRA (2014) en 51,4%, en este orden se tienen que revisar los casos para poder determinar un camino a seguir en el municipio con el fin de reducir los informalidad de la propiedad rural.

En el tema agropecuario en el municipio de Timbío, se destaca que el principal cultivo transitorio que existe es el tomate, produciendo un total de 2.460 toneladas, mientras que el café constituye el principal cultivo permanente produciendo un total de 4338 toneladas, tal y como se indica en las siguientes Gráficas.

GRÁFICA 17: PRINCIPALES CULTIVOS TRANSITORIOS SEGÚN PRODUCCIÓN (TONELADAS)

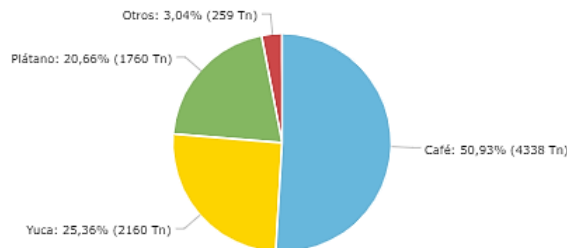
Principales cultivos transitorios según producción (Toneladas - Tn)
Fuente: Evaluación Agropecuaria Municipal, MinAgricultura - 2016



FUENTE: MINAGRICULTURA, 2016

GRÁFICA NO 18: PRINCIPALES CULTIVOS TRANSITORIOS SEGÚN PRODUCCIÓN (TONELADAS)

Principales cultivos permanentes según producción (Toneladas - Tn)
Fuente: Evaluación Agropecuaria Municipal, MinAgricultura - 2016



FUENTE: MINAGRICULTURA, 2016

En lo referente a situación de las Unidades de Producción Agropecuaria en el municipio de Timbío, la siguiente tabla sintetiza el estado en que se encuentra, en donde es pertinente resaltar que el 62.4% de las UPAs se encuentran con fertilizantes y tan solo el 19.8% cuenta con maquinaria para la producción.



TABLA 16. ESTADO DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Unidades de Producción Agropecuaria (UPAs)	Porcentaje
Infraestructura para la producción	22.5%
Maquinaria para la producción	19.8%
Sistema de riego	29%
Con fertilizantes	62.4%
Que recibieron asistencia técnica	42.4%

FUENTE: CENSO NACIONAL AGROPECUARIO, 2014

Finalmente, se debe destacar que al año 2019, Finagro señala que se ha hecho entrega de 678 créditos a pequeños productores por un valor de 3.753 millones y 9 créditos a medianos productores por un costo de 448 millones, aspecto que debe seguir siendo fortalecido para generar avances en el sector rural.

2.2.2.4. TRANSPORTE:

En los temas relacionados para el municipio de Timbío, se debe destacar los altos números de accidentalidad, en los cuales se deben trabajar para lograr reducciones significativas. La siguiente tabla sintetiza los números de accidentalidad registrados en los últimos cuatro años en el municipio.

TABLA 17: NÚMERO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO 2016-2019

Año	Número de accidentes
2016	150
2017	168
2018	186
2019	106

FUENTE: ALCALDÍA MUNICIPAL 2020

2.2.2.4. TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

A nivel de servicios públicos diferentes a acueducto, aseo y alcantarillado, Timbío a mejorado en la cobertura del servicio de energía eléctrica rural con un 96,1% según la Unidad de Planeación Minero Energético (2016), a pesar de ello, es necesario continuar con el avance del servicio, así como en las tecnología de la información/comunicaciones y conectividad en general para mejorar la calidad de vida de los Timbianos.

TABLA 18: COBERTURA DE BANDA ANCHA

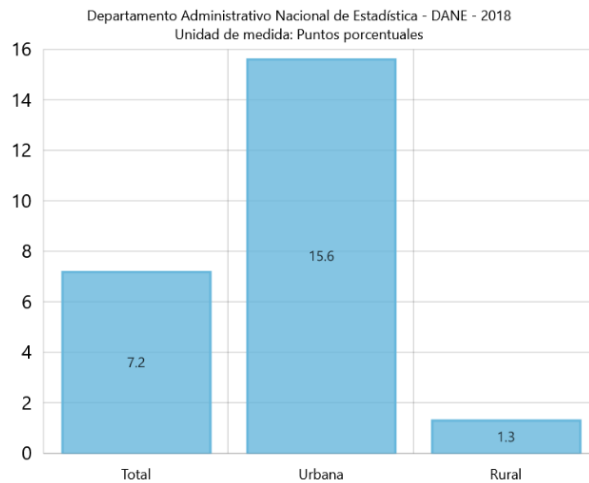
Año/cobertura	Banda Ancha
2012	0,21%
2014	0,33%
2016	0,45%
2018	0,63%

FUENTE: ELABORACIÓN CON DATOS DE SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS 2008-2018



También, se destaca la importancia de empezar a generar mayores avances respecto a los hogares que tienen un efectivo acceso a internet, a la vez que se reducen las brechas entre el sector urbano y rural, pues en el sector urbano se cuenta con un porcentaje de viviendas con acceso a internet de 15.6%, mientras que el sector rural tan solo tiene un acceso de 1.3%, tal y como se evidencia en la siguiente Gráfica.

GRÁFICA 19: PORCENTAJE DE VIVIENDAS OCUPADAS CON PERSONAS PRESENTES QUE TIENEN ACCESO A SERVICIO DE INTERNET.



FUENTE: DANE, 2018

2.2.3. DIMENSIÓN AMBIENTAL

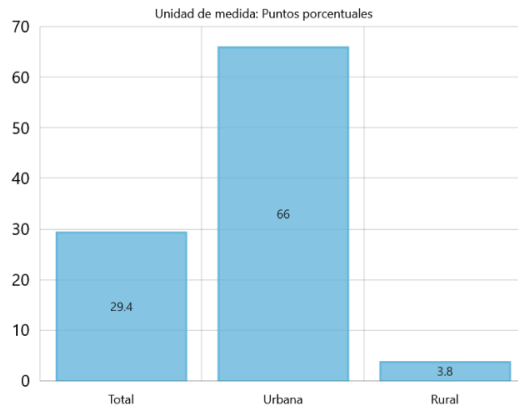
El ambiente es un derecho colectivo, por tanto, establecer las herramientas para el cuidado de los recursos, la preservación de ecosistemas, el equilibrio entre el desarrollo y el ambiente, el mejoramiento del paisaje, (sistemas silvopastoriles, agroforestales, cercas vivas, bosque protector, bosque protector productor, restauración pasiva, reintroducción de material vegetal), es una estrategia transversal que vela por las condiciones adecuadas de los recursos naturales en nuestro municipio.

2.2.3.1. MINAS Y ENERGÍA:

En lo que respecta al sector de minas y energía, es importante señalar que es fundamental empezar a realizar avances que permitan la reducción de las brechas entre el sector rural y urbano. En ese sentido, es importante señalar que el porcentaje de viviendas que cuentan con acceso a gas, es donde se logra evidenciar la mayor brecha entre los dos sectores ya mencionados, pues en el sector rural solo cuenta con acceso a gas el 3.8% de las viviendas y el sector urbano lo hace el 66% de las viviendas, tal y como se refleja en la siguiente Gráfica.



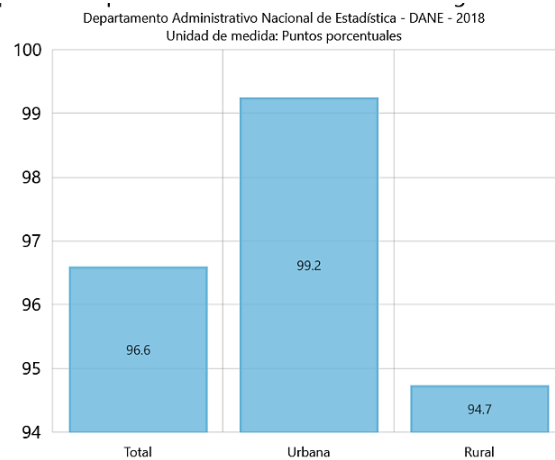
GRÁFICA 20: PORCENTAJE DE VIVIENDAS OCUPADAS CON PERSONAS PRESENTES QUE TIENEN ACCESO A SERVICIO DE GAS



FUENTE: DANE, 2018

El otro aspecto referente a este sector y que en el municipio se encuentra en mejores condiciones, pero en donde es pertinente realizar avances, es en lo relacionado con el porcentaje de viviendas con acceso a servicio de energía eléctrica, en donde se destaca que casi todo el sector urbano tiene acceso (99.2%) y gran parte del sector rural (94.7%), tal y como se evidencia en la siguiente gráfica.

GRÁFICA 21: PORCENTAJE DE VIVIENDAS OCUPADAS CON PERSONAS PRESENTES QUE TIENEN ACCESO A SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA



FUENTE: DANE, 2018

El municipio le apuesta al desarrollo y sostenibilidad ambiental y agropecuaria, incluyendo gestión por la energía solar.



2.2.3.2. AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO

El municipio debe fortalecer estrategias que permitan conseguir, mejorar y proteger sus activos ambientales. Además, se debe promover la educación ambiental para así crear hábitos de clasificación de residuos y de cuidado del territorio, sin prácticas que degraden los recursos naturales

Las dinámicas del desarrollo económico generan abusos indiscriminados de los recursos, por ello la implementación de sistemas alternativos obliga a la creación de estrategias innovadoras y sensibilizadoras que propendan por el equilibrio ambiental y las acciones de la población que son imprescindibles e impactan positivamente los ecosistemas sin limitar las actividades económicas para el sustento de las familias.

La acción ambiental se encuentra precedida por el conocimiento de los activos ambientales, en este orden, para el municipio de Timbío se encuentran los siguientes:

TABLA 19. ACTIVOS AMBIENTALES DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO

NOMBRE PREDIO	VEREDA	AÑO COMPRA	CÓDIGO	MATRÍCULA	EXTENSIÓN
			CATASTRAL	INMOVILIARIA	
NARVAEZ LOTE 4 SAN GERARDO EL LIMO	LA MARQUEZA	2006	19807000100030600000	120-160746	5 hectáreas
LAS ESTRELLAS	LAS ESTRELLAS SOTARÁ	2009	100050032000	120-73191	17.5 Hectáreas
PORVENIR	TUNURCO TIMBIO	2010	100060148000	120-185059	1.1 Hectáreas
EL TANQUE	CRIRIBIO SOTARÁ	2011	100900666000	120-57719	3.8 Hectáreas
LOMA LA CHORRERA	LAS ESTRELLAS	2013	100050209000	120-57998	8 hectáreas
LOMA LA CHORRERA	LAS ESTRELLAS	2014	10050207000	120-57997	13.5 hectáreas
LOMA LA CHORRERA	LAS ESTRELLAS	2014	10005020700	120-197235	13.75 hectáreas
LOTE ANGUCHO	LAS ESTRELLAS	2017		120-57999	8 hectáreas

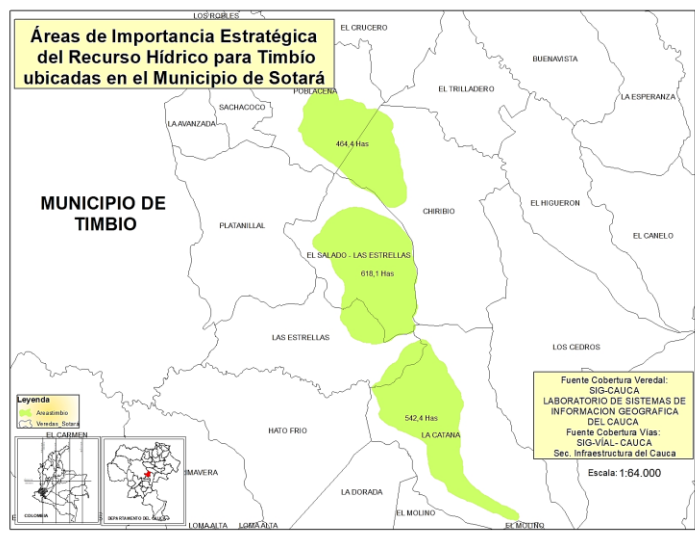


EL LOTE	EL SALADO LAS ESTRELLAS	2019	00-02-0500-2200-000	120-218122	51.3 hectáreas.
EL LOTE CHIRIBIO	CHIRIBIO	2019	00-01-0009-0146-000	120-63034	12.7 hectáreas.
TOTALES					134.65

FUENTE: ALCALDÍA 2020

Existen tres áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico (AIERH) pertenecientes al municipio de Timbío y soportado en el Decreto Reglamentario 953 de 2013, artículo cuarto (4), equivalente a un total de 1624,81 ha. Dichas áreas son las siguientes:

ILUSTRACIÓN 2. ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DEL RECURSO HÍDRICO PARA TIMBÍO UBICADAS EN SOTARÁ



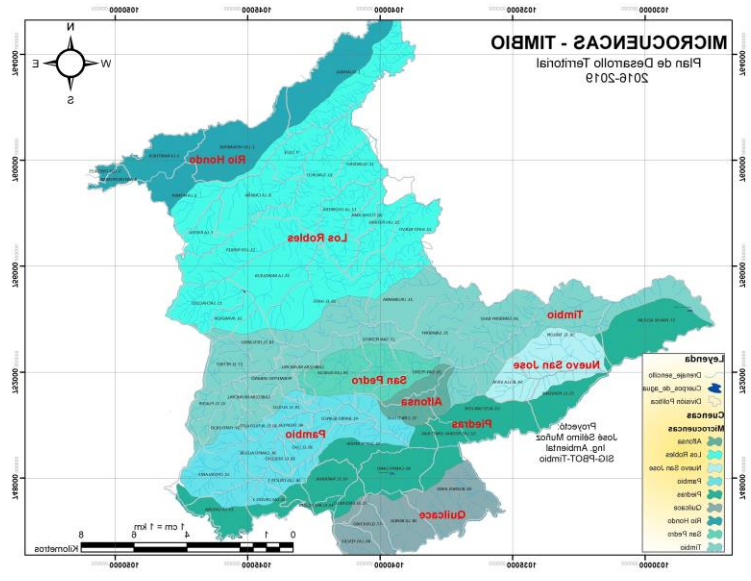
FUENTE: ALCALDÍA 2020

Los tres sectores en color verde corresponden a las áreas estratégicas, cuya fuente es el río salado, río presidente y quebrada ospio, las cuales se encuentran en jurisdicción (ubicación) del municipio de Sotar. En este orden de ideas, se deben concentrar acciones para la selección de los predios a adquirir, mantener o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales.

Igualmente, existen otros activos que conforman los recursos naturales esenciales de cuidado y conservación referentes a las microcuencas del municipio



ILUSTRACIÓN 3. MICROCUENCAS DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO



FUENTE: ALCALDÍA 2020

2.2.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

2.2.4.1. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

La labor institucional que refleja la naturaleza de la función pública y del servicio a la comunidad y es la que dinamiza la prestación de bienes y servicios como función esencial del estado. Por ello, esta labor debe fortalecerse permanentemente para que los procesos administrativos que se desarrollan por el talento humano vinculado a la administración pública se cumplan a cabalidad con la práctica de los principios para el servicio a la comunidad con efectividad.

Posterior a ello, se hace necesaria la implementación de estrategias que faciliten la modernización de la administración pública, la calidad de los procesos, el desarrollo de la cultura organizacional, la aprehensión de la gestión enfocada a resultados, la apropiación de la nueva gestión pública, la gobernanza y la gobernabilidad, la rendición de cuentas, la rendición de informes y el desarrollo institucional aplicando los modelos de la administración pública.

En ese sentido, es importante resaltar que el municipio durante el pasado periodo administrativo ha tenido importantes avances en el tema de la modernización de la administración, realizando un proceso de reestructuración institucional, cumpliendo al 100% los planes de mejoramiento establecidos, incrementando el 40% de gobierno en línea e incrementando al 80% el cumplimiento del Modelo Estándar de Control Interno (MECI). Para dicha área, el municipio contó con una inversión ejecutada de 791,2 millones de pesos.

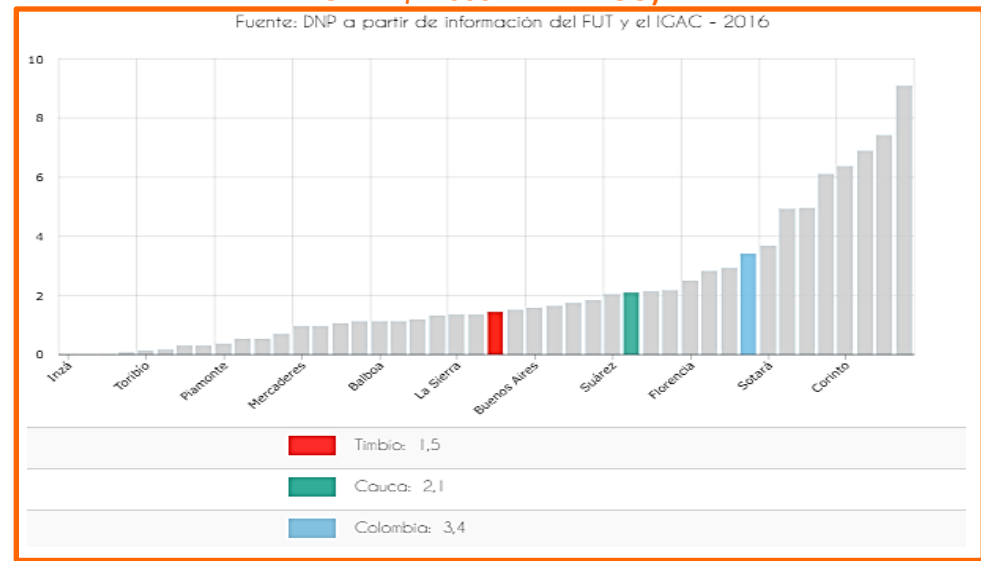


Debe destacarse que el municipio participó en el proceso de la estrategia nación territorio de la Unidad de Víctimas en el municipio, lo que permitió fortalecer la caracterización de esta población, identificando el estado del goce efectivo de derechos de las víctimas del conflicto. Como también se destaca los ajustes realizados al Plan de Acción Territorial que fue aprobado en el comité de justicia transicional para la adecuada planeación y facilitación de logros propuestos en atención, asistencia y reparación integral, mediante el tablero de control.

Por último, se resalta la socialización con las comunidades y organizaciones de las tarifas de catastro (Ley 1450 de 2011), donde el Instituto Agustín Codazzi realizó un censo para actualizar la clasificación de los bienes inmuebles en el municipio, estatales y particulares, para lograr una correcta identificación física, jurídica, económica y fiscal de los mismos.

Por otra parte, es menester mencionar que en el municipio el recaudo efectivo del impuesto predial (pesos recaudados por cada mil de avalúo), es de 1,45, cifra que es inferior al recaudo por impuesto fiscal (promedio) del departamento, que es de 2,1, como también es inferior a la cifra nacional que es de 3,4, tal y como se evidencia en la siguiente gráfica.

GRÁFICA 22: RECAUDO EFECTIVO POR IMPUESTO PREDIAL (PESOS RECAUDADOS POR CADA \$ 1.000 DE AVALÚO)

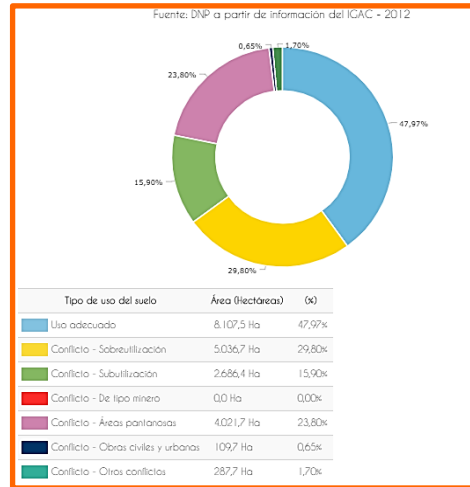


FUENTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN A PARTIR DE INFORMACIÓN DEL FUT Y EL IGAC, 2016.

Para finalizar, en el tema de uso de suelo, 8.107,5 Ha (47,97%) son de uso de suelo adecuado, 5.036,7 Ha (29,80%) son suelos con sobreutilización, 2.686,4 Ha (15,90%) son suelos de subutilización, no hay suelos de tipo minero en el municipio, 4.021,7 Ha (23,80%) son áreas pantanosas, 109,7 Ha (0,65%) son obras civiles y urbanas, y solo 287,8 (1,70%) Ha son suelos de otros conflictos. Ver la siguiente gráfica:



GRÁFICA 23: PORCENTAJE DEL ÁREA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL EN USO ADECUADO Y EN CONFLICTO



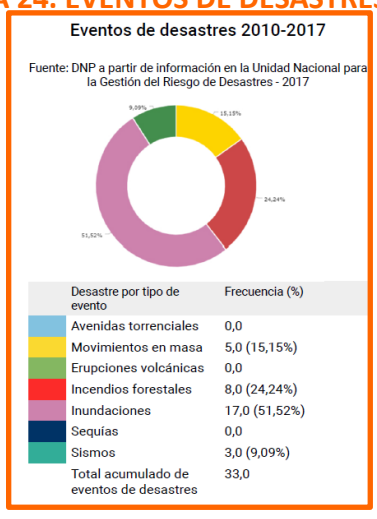
FUENTE: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN A PARTIR DE INFORMACIÓN DEL IGAC, 2012.

2.2.5. GOBIERNO TERRITORIAL

Actualizar y monitorear el mapa de riesgo del municipio es una responsabilidad de la institucionalidad en articulación con la comunidad ya que este determina las alternativas de ocurrencia de riesgos y abordaje de los mismos, por ello se hace necesario implementar estrategias que permitan priorizar zonas de alto riesgo para poder viabilizar los programas y proyectos encaminados a mitigar los posibles impactos ocasionados por los fenómenos naturales, incluir a damnificados por fenómenos naturales en los programas y proyectos que se gestionen a través de la administración municipal y la reducción del riesgo. A continuación se especifican los eventos de desastres usualmente ocurridos en el municipio



GRÁFICA 24. EVENTOS DE DESASTRES 2010-2017



FUENTE: DNP, 2017

Según la información de eventos de desastre, la frecuencia mayor se debe a inundaciones y en segundo lugar a incendios forestales, casos que se deben priorizar para estudiar situaciones y determinar acciones que permitan prevenir y/o controlarlos.

DESARROLLO COMUNITARIO

Los resultados del desarrollo son impactantes e incidentes cuando se realizan conjuntamente, por ello y en virtud de la promoción garantía de la participación ciudadana, comunitaria y social los esfuerzos por constituir y consolidar redes de apoyo mutuo serán parte de las estrategias fundamentales que se reflejen en la acción articuladora de una red integral entre la comunidad timbiana y el gobierno local. Esta red, tendrá como base fundamental la comunicación, la rendición de cuentas, el diálogo generativo, y la concertación. De esta manera hará posible una red en la que brindar las herramientas a las organizaciones comunales, sectoriales, poblacionales etc. para su accionar comunitarios dará lugar al establecimiento de canales inquebrantables de comunicación fluida enfocada a acuerdos para el desarrollo del municipio. En términos de veedurías ciudadanas, a corte de 2019 se han instaurado las siguientes:



TABLA 20. VEEDURÍAS CIUDADANAS CREADAS DEL 2017 AL 2019 EN EL MUNICIPIO DE TIMBÍO

No	OBJETIVO DE LA VEEDURÍA	FECHA
1	PARA LA VIGILANCIA EL DESARROLLO DEL CONVENIO No. 0518.29.12.2017 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA CRC Y LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y LA CONVIVENCIA AGROECOLOGICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	31/01/2017
2	FORTALECIMIENTO DE CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS PARA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, PREVENCIÓN Y ATENCION DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES, COMO ESTRATEGIA PARA LA CONVIVENCIA CONSTRUCCIÓN DE PAZ DEL CAUCA	08/05/2018
3	POR UN ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ EN EL MUNICIPIO DE TIMBIO CAUCA	31/07/2019
4	MEJORAMIENTO A LA PRODUCCIÓN CUYICULA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	30/10/2019
5	OPTIMIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PTAR LOS PINOS – CABECERA MUNICIPAL DE TIMBIO CAUCA	10/08/2019
6	CONTROL Y VIGILANCIA A LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE TIMBIO DEPARTAMENTO DEL CAUCA	23/0/2019
7	FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN DE CHONTADURO MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO Y SOSTENIMIENTO ASOCIADO CON CULTIVOS TRANSITORIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	22/08/2019
8	TRASPARENCIA EN EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN CUYICULA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	16/08/2019
9	TEJIDO TIMBIO, CONTROL SOCIAL Y TRANSPARENCIA EN EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO EN LA PRODUCCIÓN CUYÍCULA EL DEPARTAMENTO	-

FUENTE: PERSONERÍA MUNICIPAL DE TIMBÍO CAUCA

Para el fortalecimiento del desarrollo comunitario, se han creado entidades sin ánimo de lucro que concentran diversas prácticas para potencializar producción local



TABLA 21. ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO A 2019

NOMBRE
ASOCIACIÓN DE CAFICULTORES CAMPOSANO
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO TIMBIANO “ASDETIM”
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE TIMBIO LA BANDA
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRICOLAS CON ENFASIS EN AGUACATE
ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS POR TIMBIO
ASOCIACIÓN DEL ACUEDUCTO RURAL LAS JUNTAS
ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS ARTESANOS DE JUEGOS PIROTÉCNICOS DE TIMBÍO
ASOCIACIÓN AGROPECUARIA EL PROGRESO
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS FINCA HATO VIEJO TIMBÍO
ASOCIACIÓN AGROPECUARIA URUBAMBA DE TIMBÍO
ASOCIACIÓN DE ARENEROS DE LOS MUNICIPIOS DE TIMBÍO SOTARÁ DEPARTAMENTO DEL CAUCA
ASOCIACIÓN AGROPECUARIA RURAL DE TIMBIO
ASOCIACIÓN MULTOSECTORIAL AMIGOS DE TIMBIO
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE GRANADILLA DE QUIJO- CAFÉ Y DE OTROS CULTIVOS ALTERNATIVOS TRADICIONALES
ASOCIACIÓN DE USUARIOS CAMPESINOS DEL CAUCA
ASOCIACIÓN ARTESANAL GASTRONÓMICA ORNAMENTAL Y CULTURAL
COOPERATIVA FE Y ESPERANZA DEL CAUCA
COOPERATIVA SOCIAL DE TIMBÍO
FUNDACIÓN CAMBIANDO VIDAS DE TIMBÍO
FUNDACIÓN LA CASTELLANA
FUNDACIÓN IDEAS DE PROSPERIDAD Y PAZ

FUENTE: ALCALDÍA 2020

2.2.5.1. JUSTICIA Y DEL DERECHO

Los asuntos de seguridad y convivencia requieren de articulación comunitaria e institucional, es decir, que comparten niveles de responsabilidad, por ello y dadas las condiciones geoestratégicas del municipio, estos asuntos deben ser fortalecidos con el objetivo de disminuir los índices de violencia, de acciones delictivas y con ello garantizar tranquilidad a los habitantes del municipio, bajo estas condiciones las estrategias deben trabajarse con la sensibilidad de conforma redes de apoyo y protección comunitarias.

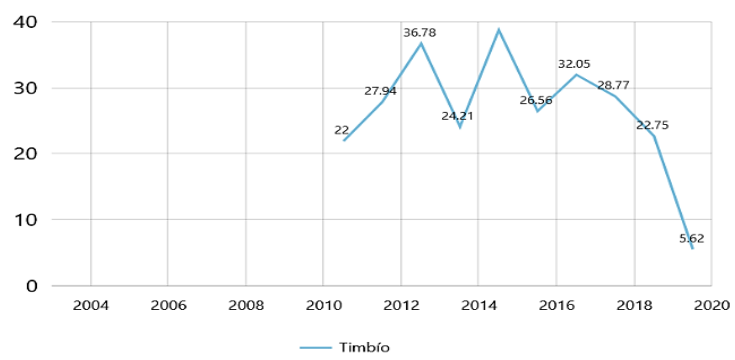
En ese sentido, el municipio durante el pasado cuatrienio administrativo formuló e implemento el plan de convivencia y seguridad ciudadana (PISCC), realizó un proceso de fortalecimiento a la comisaría de familia, y realizó 4 convenios con la fuerza pública para la seguridad y convivencia del municipio. El rubro de inversión que se ejecutó en esta área fue de 324,3 millones de pesos.

Por otra parte, las siguientes gráficas y tabla brindan un panorama del municipio en temas homicidios, hurtos y violencia intrafamiliar, en el primer caso, la tasa de homicidios según el Departamento Nacional de Planeación a 2018 es de 22,75 casos por cada 100 habitantes del municipio, en el segundo caso, la tasa de hurtos en el municipio es superior a los 70 casos por cada mil habitantes; y, por último, en 2019 se registraron un total de 17 casos de violencia intrafamiliar en el municipio:



GRÁFICA 25: TASA DE HOMICIDIOS

DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2019
 Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes



FUENTE: DNP, 2018.

GRÁFICA 26: TASA DE HURTOS 2003-2018

DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2018
 Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes



FUENTE: DNP, 2018.



TABLA 22: CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ATENDIDOS MES A MES

CASOS ATENDIDOS MES AMES	
MESES	Año 2019
Enero	4
Marzo	2
Abril	2
Mayo	1
Junio	3
Julio	3
Septiembre	2
Octubre	
Noviembre	
Diciembre	
TOTAL	17

FUENTE: ALCALDÍA, 2019.

Por último, es fundamental señalar que los casos de violencia de pareja registrados según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para Timbío son 9 a 2017, y se registraron 10 casos de violencia de pareja hacia las mujeres, y ningún caso de violencia de pareja hacia los hombres a 2016, tal y como se identifica en la siguiente tabla:

TABLA 23: VIOLENCIA DE PAREJA

Casos de violencia de pareja	
Número:	9
Casos de violencia de pareja por sexo	
Femenino	10
Masculino	0

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIA FORENSIS, 2016 – 2017.

La Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria debe realizar en el año 12 consejos de seguridad y los consejos extraordinarios conformado por la fuerza pública en pleno, Policía, Ejército, CTI, fiscalía, inspectora de policía, alcalde(sa), secretaria de gobierno, secretaria de tránsito municipal, personero municipal (es invitado), con la misión fundamental de garantizar la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana en el municipio.

En este espacio donde convergen las autoridades policiales competentes durante la vigencia pasada se hizo una radiografía de la problemática pública en materia de seguridad que se venía presentando en el municipio, los procesos investigativos, las rutas para controlar y evitar los delitos, atracos y el micro tráfico, le permitieron a las autoridades minimizar los altos riesgos de delincuencia común y drogadicción que se venía presentando, uno de los problemas permanentes fue la ausencia de la fiscal municipal en los concejos de seguridad, a la fecha se encuentra para orden de allanamiento ocho ollas expendedoras de drogas y por la negligencia de esta funcionaria para legalizar los operativos no ha sido posible que estas investigaciones obtengan los mejores resultados.



2.3. SALUD PÚBLICA. POSCOVID 19 Y PANDEMIA DEL CORONAVIRUS

A fecha abril 28 de 2020, Según el Instituto Nacional de Salud en Colombia se registran 5.597 casos confirmados de contagio por covid – 19 o nuevo coronavirus, donde el mayor porcentaje de contagios se encuentra en la población entre 30 a 39 años de edad. Así mismo, el virus ha dejado 253 fallecidos, los cuales fueron personas con edades entre los 60 a 69 años. De los casos confirmados hay 3.842 casos activos, de los cuales 118 se encuentran en estado crítico (internados en UCI), 269 en hospitales y 3.3455 en casa. Así mismo se reporta un total de 1210 recuperados.

A nivel departamental, el Cauca cuenta con 31 casos de contagio confirmados, de los cuales han muerto 3 personas entre 40 a 49 años de edad. De los contagiados, 10 se encuentran activos, estando 3 en hospitales y 7 en sus casas. Los municipios que registran contagiados por el virus son Popayán, Santander de Quilichao, Puerto Tejada y Miranda. En Timbío el reporte a corte abril 29 de 2020 es de 31 casos negativos, 1 caso positivo, 6 casos sospechosos esperando resultados y 37 muestras tomadas.

Por otra parte, de conformidad al Decreto Presidencial 593 del 24 de abril del 2020, y de acuerdo al documento técnico expedido por la Dirección de Epidemiología y Demografía del Ministerio de Salud y Protección Social, mediante memorando, una epidemia tiene tres fases: (i) una fase de preparación, que inicia con la alerta de autoridades en salud en la que se realiza el proceso de alistamiento para la posible llegada del virus; 00 una fase de contención, que inicia con la detección del primer caso, en la cual se debe fortalecer la vigilancia en salud pública, el diagnóstico de casos y el seguimiento de contactos, ya que el objetivo es identificar de la manera más oportuna los casos y sus posibles contactos para evitar la propagación y (iii) una fase de mitigación, que inicia cuando, a raíz del seguimiento de casos, se evidencia que en más del 10% de los mismos no es posible establecer la FUENTE: de infección, en esta etapa, se deben adoptar medidas para reducir el impacto de la enfermedad en términos de morbi-mortalidad, de la presión sobre los servicios de salud y de los efectos sociales y económicos derivados.

El Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, hasta el 30 de mayo de 2020, y adoptó medidas sanitarias con el objeto de prevenir y controlar la propagación del Coronavirus COVID-19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos.

La Presidencia de la Republica proporciona, en ese sentido, las siguientes acciones y medidas para la reducción de contagios en el territorio nacional:

- **Aislamiento:** Ordenar el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día



27 de abril de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 11 de mayo de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.

- **Ejecución de la medida de aislamiento:** De conformidad con lo establecido en los artículos 296 y 315 de la Constitución Política de Colombia, ordenar a los gobernadores y alcaldes para que, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, adopten las instrucciones, actos y órdenes necesarias para la debida ejecución de la medida de aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, adoptada en el artículo anterior.
- **Garantías para la medida de aislamiento:** Para que el aislamiento preventivo obligatorio garantice el derecho a la vida, a la salud en conexidad con la vida y la supervivencia, los gobernadores y alcaldes, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, permitirán el derecho de circulación de las personas en los siguientes casos o actividades:
 1. Asistencia y prestación de servicios de salud.
 2. Adquisición de bienes de primera necesidad -alimentos, bebidas, medicamentos, dispositivos médicos, aseo, limpieza, y mercancías de ordinario consumo en la población-.
 3. Desplazamiento a servicios bancarios, financieros y de operadores de pago, casas de cambio, operaciones de juegos de suerte y azar en la modalidad de novedosos y territoriales de apuestas permanentes, chance y lotería, y a servicios notariales y de registro de instrumentos públicos.
 4. Asistencia y cuidado a niños, niñas, adolescentes, personas mayores de 70 años, personas con discapacidad y enfermos con tratamientos especiales que requieren asistencia de personal capacitado.
 5. Por causa de fuerza mayor o caso fortuito.
 6. La cadena de producción, abastecimiento, almacenamiento, transporte, comercialización y distribución de medicamentos.
 7. Las actividades relacionadas con servicios de emergencia, incluidas las emergencias veterinarias.
 8. Los servicios funerarios, entierros y cremaciones.
 9. La cadena de producción, abastecimiento, almacenamiento, transporte, comercialización y distribución.
 10. Las actividades de las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y organismos de seguridad del Estado, así como de la industria militar y de defensa.
 11. Las actividades de los puertos de servicio público y privado, exclusivamente para el transporte de carga.
 12. La comercialización de los productos de los establecimientos y locales gastronómicos mediante plataformas de comercio electrónico o por entrega a domicilio. Los restaurantes ubicados dentro de las instalaciones hoteleras solo podrán prestar servicios a sus huéspedes.



13. El funcionamiento de la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, los servicios carcelarios y penitenciarios y de empresas que prestan el servicio de limpieza y aseo en edificaciones públicas, zonas comunes de edificaciones y las edificaciones en las que se desarrollen las actividades de qué trata el presente artículo.
 14. Las actividades necesarias para garantizar la operación, mantenimiento, almacenamiento y abastecimiento de la prestación de servicios.
 15. El Superintendente de Notariado y Registro determinará los horarios y turnos, en los cuales se prestarán los servicios notariales, garantizando la prestación del servicio a las personas más vulnerables y a las personas, de especial protección constitucional.
 16. El funcionamiento de los servicios postales, de mensajería, radio, televisión, prensa y distribución de los medios de comunicación.
 17. Las actividades del sector interreligioso relacionadas con los programas institucionales de emergencia, ayuda humanitaria, espiritual y psicológica.
 18. El desarrollo de actividades físicas y de ejercicio al aire libre de personas que se encuentren en el rango de edad de 18 a 60 años, por un período máximo de una (1) hora diaria, de acuerdo con las medidas, instrucciones y horarios que fijen los alcaldes en sus respectivas jurisdicciones territoriales.
 19. En todo caso se deberán atender los protocolos de bioseguridad que para los efectos se establezcan.
 20. El funcionamiento de las comisarías de familia e inspecciones de policía, así como los usuarios de estas.
- **Suspensión de transporte doméstico por vía aérea:** **Suspender** el transporte doméstico por vía aérea a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 27 de abril de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 11 de mayo de 2020. Sólo se permitirá el transporte doméstico por vía aérea, en los siguientes casos: Emergencia humanitaria, el transporte de carga y mercancía, caso fortuito o fuerza mayor.
 - **Prohibición de consumo de bebidas embriagantes:** Ordenar a los alcaldes y gobernadores que en el marco de sus competencias constitucionales y legales prohíban, dentro de su circunscripción territorial, el consumo de bebidas embriagantes en espacios abiertos y establecimientos de comercio, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 27 de abril de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 11 de mayo de 2020. No queda prohibido el expendio de bebidas embriagantes.
 - **Garantías para el personal médico y del sector salud:** Los gobernadores y alcaldes, en el marco de sus competencias, velarán para que no se impida, obstruya o restrinja el pleno ejercicio de los derechos del personal médico y demás vinculados con la prestación del servicio de salud, ni se ejerzan actos de discriminación en su contra.



- **Inobservancia de las medidas:** La violación e inobservancia de las medidas adoptadas e instrucciones dadas mediante el presente Decreto, darán lugar a la sanción penal prevista en el artículo 368 del Código Penal y a las multas previstas en artículo 2.8.8.1.4.21 del Decreto 780 de 2016, o la norma que sustituya, modifique o derogue. Los gobernadores y alcaldes que omitan el cumplimiento de lo dispuesto en este decreto, serán sujetos de las sanciones a que haya lugar.
- **Vigencia:** El presente Decreto rige a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 27 de abril de 2020 y deroga los Decretos 531 seis de abril de 2020 y 536 de 11 de abril de 2020.
- **El decreto 683 del 21 de mayo de 2020,** establece que en concordancia con la situación excepcional generada por el Covid-19, los tiempos para los ajustes y aprobación de los planes de desarrollo territoriales, se extenderá hasta el 15 de junio y 15 de julio, respectivamente, teniendo en cuenta que será necesario incluir medidas para prevenir y mitigar los efectos económicos y sociales derivados de la pandemia.
- **El decreto 749 del 28 de mayo 2020,** establece aislamiento preventivo obligatorio desde el 01 de junio de 2020 hasta las 00:00 hrs del 01 de julio de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Covid-19, y se decretan 43 excepciones a la misma, con la finalidad de reactivación paulatina del sector económico. Los gobiernos departamentales y municipales, adoptarán las instrucciones, actos y órdenes necesarias para la debida ejecución de la medida de aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia.

Acciones tomadas por la Administración Municipal.

La administración municipal ha realizado las siguientes acciones encaminadas a la prevención del Covid- 19:

- Estrategia de información: Educación sobre el lavado de manos a los empleados de la administración municipal.
- Transferencias en especie a población vulnerable del municipio
- Gestión para dotación adultos mayores
- Rediseño del mercado municipal para garantizar dinámica económica e ingresos a los campesinos de la región (reducción de días de mercado)
- Implementación del pico y cédula para compra de suministros
- Información permanente sobre pruebas, contagios y fallecidos a la comunidad. Página oficial
- Desinfección de calles y galería municipal.
- Expedición de decretos y circulares pro-beneficio COVID-19.
- Entrega de mercados solidarios a población vulnerable
- Equipamiento y dotación hospitalaria



- Controles permanentes y medidas de contención ante los casos positivos del municipio
- Extensiones para el pago de impuestos y demás tributaciones
- Acciones estratégicas para reapertura sistemática de los sectores económicos del municipio
- Articulación interinstitucional para la implementación del “Plan Cosecha Segura” que busca darle garantías a la producción agrícola del municipio, principalmente al sector cafetero. La finalidad es que los productores tengan una guía precisa en tres escenarios: cuidado personal y en finca, comercialización y desplazamiento y atención a recolectores

POSCOVID-19

Una vez superada la situación crítica de la pandemia, será necesario transversalizar acciones institucionales enfocadas en la población vulnerable del municipio y en favor de los procesos de recuperación económica que reduzca el impacto de las economías familiares debilitadas por el aislamiento como medida de mitigación y control. En el marco del presente Plan de Desarrollo, enfatizaremos en algunas acciones, conforme el alcance presupuestal

- Fortalecimiento de las acciones de salud pública en el territorio
- Fortalecimiento de los procesos de aseguramiento en salud
- Apoyo en los procesos y proyectos productivos para reactivación económica
- Gestión de recursos departamento y nación para aliviar las pérdidas económicas de los productores locales
- Acompañamiento, capacitación y sensibilización frente en temas asociados con violencia interpersonal
- En articulación con Universidades diseñar sistema de información municipal, priorizando temática salud y agropecuaria
- Proyectos de seguridad y soberanía alimentaria
- Proyectos para promover la generación de ingresos en la población
- Conformación de un banco de proyectos para la gestión de recursos a través de inteligencia competitiva



CAPÍTULO 3. COMPONENTE ESTRATÉGICO



3.1. VISIÓN DE DESARROLLO

En el 2023 Timbío será un municipio con dinámicas socio-políticas eficientes, con procesos de participación ciudadana, de sostenibilidad y desarrollo ambiental, buen vivir y confianza gubernamental por medio de un modelo de gobernanza, que mediante la transparencia y el buen manejo de los recursos públicos permitirá la transformación del territorio y la recuperación de la confianza ciudadana.

3.2. PRINCIPIOS

BIEN COMÚN: La acción de gobierno se hará con la prevalencia del interés general, entendido como el interés de todas las personas y no de algunas y ni siquiera el de la mayoría. Todos los funcionarios deben mantener igual consideración por cada uno de las personas.

DIÁLOGO: Proceso de comunicación permanente entre las comunidades y la administración municipal, garantizando la concertación de objetivos comunes, metas y proyectos.

EFICIENCIA: La función administrativa se realizará con el cien por ciento de nuestra capacidad en el cumplimiento de proyectos, metas y objetivos que lleven a los habitantes del municipio a mejores condiciones de vida.



PARTICIPACIÓN: Las decisiones de gobierno serán articuladas socialmente, para potenciar la formación de ciudadanos responsables y sujetos activos del desarrollo en el municipio.

RECONOCIMIENTO: Las decisiones y el sentido de las mismas, estarán guiadas por el reconocimiento a la diversidad de pensamiento, cultura e identidad de todas las personas y sectores sociales y políticos del municipio. No habrá trato preferencial ni exclusividad en las acciones de gobierno.

RESPONSABILIDAD: Refiere a la conjunción entre los deberes y obligaciones sociales y administrativas en la función pública. Las acciones de gobierno estarán fundamentadas en la construcción moral, la idea de actuar en concordancia con las funciones del cargo.

SOLIDARIDAD: Capacidad de acción colectiva que todas y todos los habitantes del municipio deben tener en la construcción de metas y causas comunes para el beneficio colectivo

SOSTENIBILIDAD Y SUSTENTABILIDAD: De forma concomitante, implica satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades. Se hace referencia a las garantías institucionales para que se generen condiciones económicas, sociales o ambientales que permitan sostener los procesos sin afectar el entorno natural.

TRANSPARENCIA: Refiere a la vinculación de la comunidad en los procesos de decisión, acción y evaluación. La administración municipal no acepta la manipulación, el secreto ni la componenda. Los rubros públicos son públicos y por tanto sagrados.

PERTINENCIA: Las ideas innovadoras en el marco de procesos de armonización y desarrollo territorial, se orientan a las necesidades y potencialidades del entorno. La oferta institucional es consecuente con las demandas ciudadanas y sus potencialidades

INTERCULTURALIDAD: Se dinamiza el diálogo y la concertación para el reconocimiento de la diferencia y las identidades culturales diversas y/o específicas

Además, se incorporan los principios administrativos de **COORDINACIÓN, CONCURRENCIA y SUBSIDIARIEDAD**, fundamentales en la armonización de los objetivos institucionales a nivel regional y nacional; logrando de esta manera la gestión, consolidación e implementación de políticas públicas y proyectos de desarrollo social, económico y político del municipio.

3.3. OBJETIVO GENERAL

Consolidar para el 2023 al municipio con dinámicas socio-políticas eficientes, con procesos de participación ciudadana, de sostenibilidad y desarrollo ambiental, buen vivir y confianza gubernamental por medio de un modelo de gobernanza, que mediante la transparencia y el buen manejo de los recursos públicos permitirá la transformación del territorio y la recuperación de la confianza ciudadana.



3.4. ENFOQUES

La administración municipal pondrá en marcha acciones afirmativas para generar condiciones que permitan la superación de las inequidades y exclusiones producidas por raza, sexo, género o creencias o filiación ideológica. Es compromiso institucional promover el desarrollo de la sociedad y los territorios de forma justa, equitativa e incluyente para todos los ciudadanos y habitantes del municipio son excepción.

Así mismo, bajo el principio del reconocimiento de las diferentes cosmovisiones condensadas en los proyectos de vida de las comunidades indígenas y los planes de desarrollo alternativos de las comunidades campesinas y de trabajadores agrarios que cohabitan en el municipio; se buscará en el camino del diálogo y la concertación, una armonización para la proyección, implementación y ejecución las acciones de gobierno, de tal manera que se logre el uso eficiente del suelo rural, los programas de desarrollo rural con enfoque territorial y armonizar las acciones locales, con las regionales y nacionales a través de los distintos Planes de Desarrollo (Nacional y Departamental).

LINEA ESTRATÉGICA: BIENESTAR SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

OBJETIVO: Disminuir la inequidad y exclusión social con acciones de atención integral hacia la población más vulnerable de nuestro municipio.

SECTOR: EDUCACIÓN

RELACIONAMIENTO CON AGENDA 2030- ODS



OBJETIVO 4: EDUCACIÓN INCLUSIVA, DE CALIDAD Y PROMOCIÓN DE APRENDIZAJE PERMANENTE PARA TODOS

METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR

- 4.1: Asegurar terminar la enseñanza primaria y secundaria, gratuita, equitativa y de calidad.
- 4.3: Asegurar el acceso igualitario de hombres y mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad.
- 4.4: Aumentar el número de jóvenes y adultos que tiene las competencias necesarias, técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- 4.6: Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de adultos estén alfabetizados y tengan nociones de aritmética.



- 4.7: Asegurar que todos los alumnos adquieran conocimientos teóricos y prácticos para promover el desarrollo sostenible, derechos humanos, igualdad de género, cultura de paz y no violencia, ciudadanía mundial y diversidad cultural

**RELACIONAMIENTO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO CON OPORTUNIDAD PARA TODOS**

OBJETIVOS

- Lograr una educación inicial de calidad para el desarrollo integral
- Brindar una educación con calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media
- Proporcionar una educación media con calidad y pertinencia para los jóvenes colombianos.
- Aumentar el acceso y mejorar la calidad de la educación rural
- Impulsar una educación superior incluyente y de calidad
- Impulsar el diálogo entre diversos actores a favor de la calidad y pertinencia de la educación y formación para el trabajo.

PROGRAMA: Educación de calidad para un mejor futuro

OBJETIVO: Disminuida la deserción intra-anual de educación preescolar, básica y media y el analfabetismo para la población de 15 años y más de Timbío

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Tasa de deserción intra-anual de educación preescolar, básica y media	2.93	288
Cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	83.79	84.04
Pruebas Saber 11 – Matemáticas	52	55



PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	926	1200
Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Beneficiarios de la alimentación escolar	4800	5100
Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas	ND	16
Infraestructura educativa mejorada	Sedes educativas mejoradas	16	16
Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media	4913	5100
Servicio de educación informal	Capacitaciones realizadas	2	3

PROGRAMA: Educación de calidad para un mejor futuro
OBJETIVO: Disminuida la deserción intra-anual de educación preescolar, básica y media y el analfabetismo para la población de 15 años y más de Timbío

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Tasa de cobertura en educación superior	0.00	2.4

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior o terciaria	0	200



SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RELACIONAMIENTO CON AGENDA 2030- ODS



OBJETIVO 3: GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR DE TODOS A TODAS LAS EDADES

METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR

- 3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos
- 3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos
- 3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
- 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar
- 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol
- 3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
- 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos

RELACIONAMIENTO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

SALUD PARA TODOS CON CALIDAD Y EFICIENCIA, SOSTENIBLE POR TODOS

OBJETIVOS

- Lograr la satisfacción del usuario brindándole mayor calidad y oportunidad en la atención.
- Dotar con talento humano e infraestructura en salud a las regiones del país de acuerdo a sus necesidades.
- Controlar la hipertensión y así reducir el riesgo de enfermedades cerebrovasculares y del corazón (infartos).



- Aclarar y sanear las deudas del sistema y lograr su sostenibilidad financiera. Controlar la hipertensión y así reducir el riesgo de enfermedades del corazón (infartos) y cerebrovasculares

PROGRAMA: Por una salud pública y de calidad.

OBJETIVO: Mejorado el porcentaje de implementación del Plan Territorial de Salud en el municipio

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Eficacia operativa del Plan Territorial de Salud	97%	98%
Porcentaje de población afiliada al sistema de salud	81,59%	82,05%
Acciones implementadas para prevenir y controlar enfermedades transmisibles- incluye zoonosis	0	3

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de promoción en temas de hábitat saludable	Campañas de promoción en temas de hábitat saludable implementadas (incluye elaboración de diagnóstico frente a la protección, defensa y cuidado animal)	4	4
Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de Autoridades sanitarias distritales y municipales fortalecidas en la elaboración de planes y proyectos, ejecución y control del Plan Territorial de salud.	Autoridades sanitarias municipales fortalecidas real y efectivamente en la elaboración de planes y proyectos, ejecución y control del Plan Territorial de salud	1	1
Servicios de Salud prestados a población pobre en lo no cubierto por subsidios.	Personas pobres con servicios de salud prestados.	94	80
Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de la prestación del	Proyectos territoriales cofinanciados	0	3



servicio de salud en el nivel territorial			
Servicio de promoción social para poblaciones vulnerables	Personas atendidas en acciones de promoción social para poblaciones vulnerables (priorización a mujeres víctimas del conflicto armado del municipio)	1500	2000
Servicios de gestión territorial para atención en salud –pandemias-a población afectada por emergencias o desastres	Personas en capacidad de ser atendidas	0	2500
Servicio de promoción de vida saludable y condiciones no transmisibles	Campañas de promoción de vida saludable y condiciones no transmisibles implementadas	4	4
Servicio de promoción y prevención de vida saludable y condiciones transmisibles	Campañas promoción y prevención de vida saludable y condiciones transmisibles	4	4
Servicio de gestión del riesgo para la prevención y la atención integral a problemas y trastornos mentales y sustancias psicoactivas	Campañas de prevención a problemas y trastornos mentales y sustancias psicoactivas implementadas	4	4
Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	4	4
Servicio de gestión del riesgo para la prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos	Campañas de prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos implementadas	4	4



PROGRAMA: Por una salud dignidad y de calidad.

OBJETIVO: incrementada la cobertura en aseguramiento al 100% de la población Timbiana

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Porcentaje de población afiliada al sistema de salud	81.24	82.05

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de identificación y selección de beneficiarios del régimen subsidiado	Personas pobres y vulnerables en la jurisdicción identificada con selección de beneficiarios del régimen subsidiado	25.148	25.500

PROGRAMA: Por una adecuada inspección, vigilancia y control.

OBJETIVO: Mejorada la tasa de mortalidad en el municipio

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Entidades Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB) con procesos de Inspección y vigilancia realizados	4	4

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de auditoría y visitas inspectivas	Auditorías y visitas inspectivas realizadas	0	8



SECTOR: DEPORTE Y RECREACIÓN

RELACIONAMIENTO CON AGENDA 2030- ODS



OBJETIVO 3: GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR DE TODOS A TODAS LAS EDADES

METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR

- 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar
- 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol

RELACIONAMIENTO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

DEPORTE Y RECREACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS INDIVIDUOS, PARA LA CONVIVENCIA Y COHESIÓN SOCIAL

OBJETIVOS

- Potencializaremos el desarrollo de programas de deporte comunitario, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.
- Promoveremos y masificaremos la práctica del deporte mediante juegos universitarios y escolares.
- Desarrollaremos estrategias y mecanismos para facilitar una mayor participación de los deportistas de altos logros en eventos internacionales.
- Apoyaremos el desarrollo integral de los deportistas, mediante alianzas con las universidades.
- Ampliaremos la cobertura de las escuelas de formación deportiva, para el desarrollo físico, motriz, intelectual, afectivo y social.
- Articularemos las acciones de los organismos del Sistema Nacional del Deporte, con otras entidades del Gobierno nacional y local.
- Mejoraremos la calidad de los escenarios deportivos



PROGRAMA: Para un mejor mañana, recreación, actividad física y deporte para la paz y convivencia.

OBJETIVO: Incrementado el número de Timbianas y Timbianos que realizan actividad física y deporte formativo en su tiempo libre

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Población que realiza actividad física en su tiempo libre	15%	18.9%
Municipios con al menos una disciplina en Escuelas Deportiva	1	1

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	2800	2800
Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	Personas beneficiadas	1000	1200
Servicio de Escuelas Deportivas	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	120	400
Servicio de educación informal en recreación	Personas capacitadas	30	135
Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Instituciones educativas vinculadas al programa Súperate-Intercolegiados	ND	24
Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	Estudios y diseños elaborados (incluye reestructuración de estadio y adecuación pista BMX)	ND	2
Gimnasios al aire libre estáticos	Gimnasios al aire libre construidos	ND	1



PROGRAMA: Por las potencias deportivas.

OBJETIVO: Incrementado el número de deportistas Timbianos que participan en eventos deportivos de alto rendimiento.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento	5	10

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Coliseos cubiertos mantenidos	Coliseos mantenidos (incluye escenarios deportivos)	ND	20
Servicio de apoyo financiero a atletas	Estímulos entregados	2	60
Polideportivos mejorados	Polideportivos mejorados	ND	8



SECTOR: CULTURA

RELACIONAMIENTO CON AGENDA 2030- ODS



OBJETIVO 11: LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES

METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR

- 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

RELACIONAMIENTO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

PACTO POR LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE NUESTRA CULTURA Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA NARANJA

OBJETIVOS

- Fomentar el acceso a la oferta cultural para todos los colombianos y liberar el talento artístico y creativo de los jóvenes preparándolos para los retos de cuarta revolución industrial.
- Fortalecer los hábitos de lectura en la población colombiana.
- Fortalecer los procesos de formación artística y cultural.
- Garantizar la protección y salvaguardia del patrimonio cultural, material e inmaterial.
- Mejorar la infraestructura y dotación cultural local.
- Realizar una mayor inversión y proveer bienes públicos para el desarrollo de las industrias culturales y creativas como FUENTE: de desarrollo económico y de equidad.
- Capitalizar el potencial de la economía naranja por medio del desarrollo de una estrategia enfocada en las directivas de la Ley Naranja (las 7i):
 1. Generación de información
 2. Fortalecimiento del entorno institucional
 3. Desarrollo de industrias creativas
 4. Generación de infraestructura
 5. Integración de la economía naranja
 6. Inclusión del capital humano
 7. Promoción de la propiedad intelectual como soporte a la inspiración creativa



PROGRAMA: La esencia local, nuestra cultura.

OBJETIVO: Incrementado el acceso de la población a espacios culturales y de formación de lectura, así como a la conformación de empresas creativas y culturales.

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Acceso de la población colombiana a espacios culturales	3000	3712
Empresas culturales creadas	0	1
Personas lectoras	25	30

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Centros culturales construidos y dotados	Centros culturales construidos y dotados	ND	1
Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	12	14
Servicios bibliotecarios	Usuarios atendidos	ND	500
Bibliotecas construidas y dotadas	Bibliotecas construidas y dotadas	1	1



SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL

RELACIONAMIENTO CON AGENDA 2030- ODS



OBJETIVO 10: REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE LOS PAÍSES

METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR

- 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
- 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto
- 10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad



OBJETIVO 5: LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR

- 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
- 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
- 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina
- 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública



RELACIONAMIENTO CON PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PRIMERO LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS

OBJETIVOS

- Ampliar la atención integral desde la primera infancia hasta la adolescencia, buscando que todos accedan a educación, nutrición, atención en salud, formación de familias y protección.
- Crear la Estrategia Desarrollo Naranja, para el fomento de talentos en la infancia y la adolescencia: arte, cultura, deporte, y ciencia y tecnología.
- Anticipar las vulneraciones de los niños y niñas para evitar que sucedan, creando un subsistema de protección que vincule a todo el Estado.
- Fortalecer a las familias en valores y herramientas para el cuidado y **crianza**.

JUVENTUD NARANJA: TODOS LOS TALENTOS CUENTAN PARA CONSTRUIR PAÍS OBJETIVOS

- Promover el empleo juvenil y emprendimientos con vocación transformadora de las condiciones de vida de los jóvenes y sus comunidades.
- Facilitar el tránsito de los jóvenes de la educación media a la formación para el trabajo o la educación superior.
- Potenciar el talento de los jóvenes a través de la transferencia conocimiento sobre desafíos y tendencias productivas globales.
- Promover el uso y aprovechamiento del tiempo libre mediante el desarrollo de actividades transversales.
- Implementar una estrategia para apoyar la construcción del proyecto de vida de los jóvenes desde su infancia.

DIGNIDAD Y FELICIDAD PARA TODOS LOS ADULTOS MAYORES OBJETIVOS

- Generar oportunidades de ingreso para los adultos mayores.
- Brindar oportunidades para que los adultos mayores tengan una vida activa y saludable.
- Suministrar servicios de cuidado y salud con calidad para los adultos mayores



PACTO POR LA EQUIDAD DE LAS MUJERES

OBJETIVOS

Promover el acceso y participación igualitaria de las mujeres en el mercado laboral, de manera que mejoren su nivel económico con ambientes libres de violencia basada en género.
 Promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.
 Promover la salud sexual y los derechos reproductivos de las niñas, niños y adolescentes y reducir las prácticas nocivas relacionadas con el matrimonio infantil y las uniones tempranas.
 Incrementar la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión, con el fin de que puedan incidir en las decisiones que las afectan

PACTO POR LA INCLUSIÓN DE TODAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OBJETIVOS

- Certificar, localizar y caracterizar a las personas con discapacidad para que puedan acceder a servicios y oportunidades de desarrollo.
- Impulsar la vinculación laboral y el emprendimiento de las personas con discapacidad.
- Garantizar el ejercicio de la capacidad legal y el acceso a la justicia para las personas con discapacidad.
- Mejorar la infraestructura, el transporte, la información y las tecnologías de comunicación para que las personas con discapacidad tengan independencia

PROGRAMA: Atención, asistencia y reparación integral para las víctimas.

OBJETIVO: Reducida la condición de vulnerabilidad de la población del municipio

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	184	200



PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	Víctimas caracterizadas	3000	1100
Servicio de ayuda y atención humanitaria	Personas víctimas con atención humanitaria	552	600
Servicio de asistencia funeraria	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	0	4
Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Mesas de participación en funcionamiento	1	1
Servicios de asistencia técnica para la implementación de la ruta de reparación colectiva	Sujetos colectivos asistidos técnicamente en la implementación de la ruta de reparación colectiva	1	1
Servicio de acompañamiento para la población retornada o reubicada	Comunidades con procesos de acompañamiento para retornos o reubicación	0	2

PROGRAMA: Defendiendo el desarrollo integral de NNA y sus familias.

OBJETIVO: Disminuida la tasa de violencia intrafamiliar

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Tasa de violencia intrafamiliar	20.63	20.30
Tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes (por cada 100.000 NNA entre 0 y 17 años)	0	0
Niños y niñas menores de cinco años recuperados nutricionalmente	0	0



PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos en Política y Atención Integral de niños, niñas y adolescentes realizados (incluye RIA y Política pública)	0	4
Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	0	1
Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	100	200
Servicio de atención integral a la primera infancia	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	0	35

PROGRAMA: En Timbío MI VOZ SE ESCUCHA.

OBJETIVO: Incrementada la participación efectiva en espacios de concertación interinstitucional, de la población vulnerable del Municipio

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Mujeres que participan efectivamente en los procesos sociales y productivos del municipio	ND	10
Implementación de la política pública de juventud en el municipio	0	25%
Implementación de la política pública de libertad religiosa y de cultos en el municipio	0	25%
Acompañamiento institucional a personas migrantes con asiento temporal en el municipio	0	20%



PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Documentos de lineamiento técnico	Documentos de lineamientos técnicos elaborados, sensibilizados e implementados en un 25%	0	4
Documentos de lineamiento técnico	Documentos de lineamientos técnicos elaborados, sensibilizados e implementados en un 25%	0	4
Documentos de lineamiento técnico	Documentos de lineamientos técnicos elaborados, sensibilizados e implementados en un 25%	0	4
Ayudas humanitarias	Ayudas humanitarias a personas migrantes con asiento temporal en el territorio (prioridades migrantes venezolanos)	0	1200

PROGRAMA: Por la dignificación de nuestros adultos mayores.

OBJETIVO: Disminuido el índice de pobreza multidimensional

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Índice de pobreza multidimensional (IPM)	44.0	43.07



PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Centros de protección social para el adulto mayor dotados	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	ND	2
Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	50	150
Granjas para adultos mayores construidas y dotadas (huertas individuales)	Granjas para adultos mayores construidas y dotadas	0	7
Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	Personas atendidas con servicios integrales	ND	120

SECTOR: VIVIENDA

RELACIONAMIENTO CON AGENDA 2030- ODS



OBJETIVO 11: LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES

METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR

- 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
- 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

RELACIONAMIENTO CON PLAN NACIONAL DE DESARROLLO VIVIENDA Y ENTORNOS DIGNOS E INCLUYENTES

OBJETIVOS

- Transformar las condiciones de habitabilidad de los hogares con el mejoramiento físico de viviendas y entorno.
- Lograr equidad en el acceso a vivienda para los hogares



PROGRAMA: Buen vivir con infraestructura adecuada.

OBJETIVO: Disminuido el porcentaje de hogares con hacinamiento crítico

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Hogares con hacinamiento crítico	4.22	4
Déficit de vivienda cualitativo	23	20

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda (rural)	96	40
Viviendas de interés prioritario urbanas mejoradas	Viviendas de interés prioritario urbanas mejoradas	50	30

PROGRAMA: Planificación territorial con ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

OBJETIVO: Reducidas las condiciones de inequidad en el acceso al agua potable

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Índice de GINI	0.52	0.51



PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Documentos de planeación	Documentos de planeación en ordenamiento territorial implementados	1	1
Zonas verdes mantenidas	Zonas verdes mantenidas	80000	160000
Plazas mejoradas	Plazas mejoradas	1	1
Espacio público adecuado	Espacio público adecuado	0	300

PROGRAMA: Acceso efectivo y de calidad a servicios públicos.

OBJETIVO: Incrementado el acceso a una solución de alcantarillado de la población rural del municipio

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Personas con acceso a agua potable	31455	31500
Personas con acceso a una solución de alcantarillado	14178	14200
Residuos sólidos municipales aprovechados	ND	0.3



PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Acueductos ampliados	Red de distribución ampliada	0	250
Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	9298	10098
Servicio de Aseo	Usuarios con acceso al servicio de aseo	3650	3850
Servicio de Acueducto	Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	3731	3931
Acueductos ampliados	Tanques de almacenamiento instalados	0	2
Acueductos optimizados	Acueductos optimizados	0	2
Alcantarillados optimizados	Red de alcantarillado optimizada (incluye reposición)	ND	400
Alcantarillados ampliados	Red de alcantarillado ampliada	ND	100
Servicio de Alcantarillado	Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado	3500	3700
Estudios de pre-inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	0	2
Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de gestión integral de residuos sólidos	Proyectos apoyados financieramente	0	2



Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	1	1
--	---	---	---

LINEA ESTRATÉGICA: CRECIMIENTO Y COMPETITIVIDAD PARA UN MEJOR VIVIR

OBJETIVO: Mejorar las condiciones económicas y del entorno, a los productores del municipio, a través de gestión y cofinanciación de procesos productivos (proyectos). A través de la innovación social, el relacionamiento comercial y el trabajo articulado para generar productos turísticos en la región, Timbío se convertirá en el polo de desarrollo por sus buenas prácticas productivas que consolidaran escenarios de buen vivir, seguridad y soberanía alimentaria en nuestros habitantes.

SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RELACIONAMIENTO CON AGENDA 2030- ODS



OBJETIVO 8: PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS

METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR

- 8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados
- 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra
- 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
- 8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados



- 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

**RELACIONAMIENTO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
CAMPO CON PROGRESO: UNA ALIANZA PARA DINAMIZAR EL DESARROLLO Y LA
PRODUCTIVIDAD DE LA COLOMBIA RURAL**

OBJETIVO:

- Crear las condiciones para que la tenencia de la tierra y la planificación de la producción agropecuaria promuevan el progreso en el campo.

PROGRAMA: Fortaleciendo los primeros productores rurales.

OBJETIVO: Mantenido el porcentaje de participación de pequeños productores en mercados formales (compras públicas, agricultura por contrato, etc.) con énfasis en familias cafeteras

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Participación de pequeños productores en mercados formales (compras públicas, agricultura por contrato, etc.)(familias cafeteras)	35%	50%
Producción agrícola en cadenas priorizadas	ND	16

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de fortalecimiento de capacidades locales	Grupos fortalecidos	3	8
Centros de acopio adecuados	Centros de acopio adecuados	1	1
Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	Personas capacitadas (incluye campaña de sensibilización frente al mercado de los negocios verdes)	250	450



Servicio de apoyo a la comercialización	Organizaciones de productores formales apoyadas (priorización a organizaciones que incluyan población víctimas del conflicto armado)	20	20
Servicio de apoyo a la comercialización	Productores apoyados para la participación en ferias comerciales	15	24
Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Proyectos productivos cofinanciados (priorización a organizaciones que incluyan población víctimas del conflicto armado)	4	4
Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Asociaciones fortalecidas	4	7
Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la agricultura campesina, familiar y comunitaria	Productores agropecuarios apoyados	20	40
Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Asociaciones de mujeres fortalecidas (priorización a mujeres víctimas del conflicto armado)	ND	20
Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	Asociaciones apoyadas	4	8



PROGRAMA: Gestión del riesgo para las actividades agropecuarias rurales.

OBJETIVO: Apoyados los productores del municipio con productos financieros

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Personas con productos financieros en los municipios rurales y rurales dispersos	6000	7000

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicios de educación informal en inclusión financiera	Personas capacitadas	30	50

PROGRAMA: Restitución de tierras a víctimas del conflicto armado

OBJETIVO: Aumentar el número de víctimas restituidas en sentencias de restitución de tierras y territorios

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Víctimas restituidas reconocidas en sentencias de restitución de tierras y territorios	2	3

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de apoyo financiero para formular e implementar proyectos productivos familiares en predios restituidos y compensados	Proyectos productivos implementados	0	2
Servicio de apoyo financiero para alivios de pasivos	Alivios de pasivos gestionados	0	10



PROGRAMA: Generando CTI agropecuaria.

OBJETIVO: Incrementada la inversión y gestión para el fortalecimiento de las actividades agropecuarias locales

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Inversión en actividades agropecuarias	0.007	0.007

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de apoyo técnico para el uso eficiente de recursos naturales en ecosistemas estratégicos	Personas apoyadas	4	6
Servicio de extensión agropecuaria	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	500	1000

PROGRAMA: Desarrollo agrícola y agropecuario.

OBJETIVO: Incrementada la producción agrícola en cadenas priorizadas

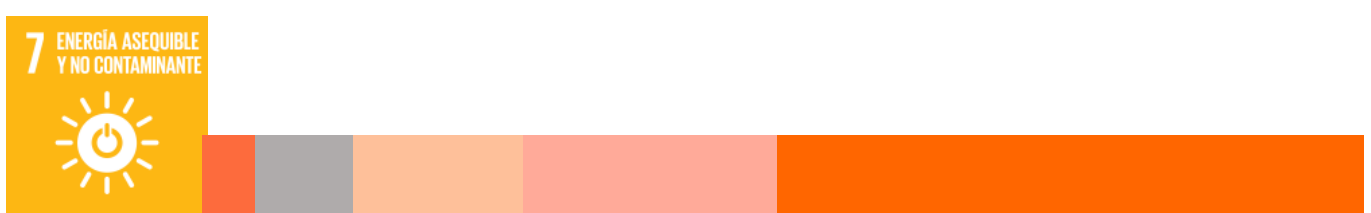
INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Producción agrícola en cadenas priorizadas	ND	100

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de promoción al consumo	Cadenas productivas apoyadas con servicio de promoción al consumo	3	5



SECTOR: MINAS Y ENERGIA

RELACIONAMIENTO CON AGENDA 2030- ODS



OBJETIVO 7: GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, SEGURA, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODOS

METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR

- 7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos
- 7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de FUENTES energéticas
- 7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética

RELACIONAMIENTO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PACTOS POR LOS RECURSOS MINERO-ENERGÉTICOS

OBJETIVOS

- Aprovechar otros recursos de nuestro país para generar energía, disminuyendo el impacto al calentamiento global.
- Asegurar que el país cuente con los energéticos necesarios para el desarrollo de sus actividades.
- Mejorar la calidad del aire disminuyendo el contenido de azufre de los combustibles.
- Aprovechar los recursos en articulación con los territorios.



PROGRAMA: Electrificando el municipio.

OBJETIVO: Mejorado el índice de pobreza multidimensional del Municipio

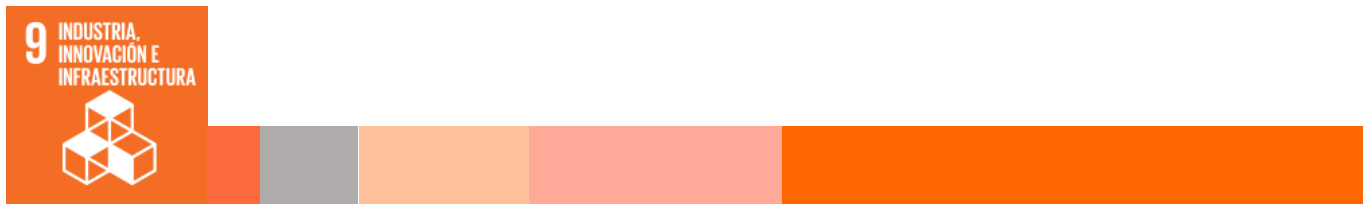
INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Red vial terciaria en buen estado	119	136
Índice de pobreza multidimensional (IPM)	44.0	43.07

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de apoyo financiero al consumo del servicio de energía eléctrica del sistema interconectado nacional	Recursos otorgados mediante subsidios	ND	\$1.043.000.000,00
Redes del sistema de distribución local ampliada	Redes del sistema de distribución local ampliada	ND	24
Redes de alumbrado público con mantenimiento	Redes de alumbrado público con mantenimiento	ND	800



SECTOR: TRANSPORTE

RELACIONAMIENTO CON AGENDA 2030- ODS



OBJETIVO 9: CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN

METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR

- 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas

**RELACIONAMIENTO CON EL PLAN DE DESARROLLO
PACTO POR EL TRANSPORTE Y LA LOGÍSTICA**

OBJETIVOS

- Fortalecer el transporte de carga y pasajeros, mejorar la seguridad de los usuarios y de la carga, y la calidad de la información para la toma de decisiones.
- Modernizar los sistemas de transporte público, con mejores tecnologías, mayor accesibilidad para la población con discapacidad y tarifas al alcance de todos.
- Reducir los tiempos de viaje y los costos a través de la eficiencia e integración de los modos de transporte (aéreo, marítimo, fluvial, férreo, carretero).
- Identificar nuevas alternativas para la financiación de proyectos de infraestructura y transporte a nivel nacional y regional

PROGRAMA: En busca de la conexión territorial.

OBJETIVO: Mantenido el buen estado de la red vial del municipio

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Red vial terciaria en buen estado	119	136



PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Vía terciaria mejorada	Placa huella construida	1400	600
Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Vía terciaria con mantenimiento rutinario	60	60
Vía terciaria mejorada	Alcantarilla construida	ND	20
Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Vía terciaria con mantenimiento (periódico)	30	35
Caminos ancestrales mejorados	Caminos ancestrales mejorados	ND	2
Vía urbana mejorada	Vía urbana pavimentada	ND	0.9
Estudios de pre inversión para la red vial regional	Estudios de pre inversión realizados	0	2

PROGRAMA: Transporte público

OBJETIVO: Mantener viajes realizados diariamente en sistemas de transporte público organizados

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Viajes realizados diariamente en sistemas de transporte público organizados	3500	3500



PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de transporte público organizado implementados (SITM, SITP, SETP, SITR)	Sistema de transporte público organizado en funcionamiento	3	3

PROGRAMA: Transitando con seguridad

OBJETIVO: Reducir siniestros y muertes por accidentes de tránsito

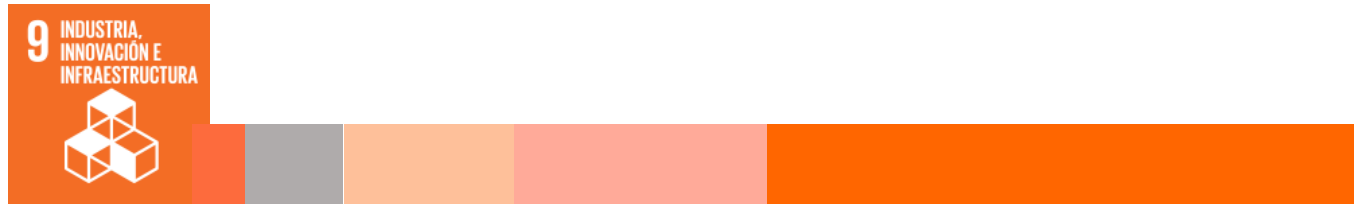
INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Siniestros viales	120	100
Tasa de muertes por accidentes de tránsito	0.02	0.015

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Infraestructura de transporte para la seguridad vial	Vías suburbanas con demarcación	2000	2000
Vías con dispositivos de control y señalización	Vías con dispositivos de control y señalización instalados	0	1



SECTOR: COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

RELACIONAMIENTO CON AGENDA 2030- ODS



OBJETIVO 9: CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN

METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR

- 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
- 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
- 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados
- 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas

RELACIONAMIENTO CON PLAN DE DESARROLLO

TURISMO: EL PROPÓSITO QUE NOS UNE

OBJETIVOS

- Generar las condiciones institucionales para el impulso al sector turismo.
- Realizar una gestión integral de los destinos y fortalecer la oferta turística
- Generar más inversión, mejor infraestructura y conectividad para el turismo.
- Aumentar la innovación y el desarrollo empresarial en el sector turismo.
- Fortalecer el capital humano para la competitividad del turismo.
- Promover un turismo transformador, incluyente y con equidad.
- Fortalecer la oferta mediante el desarrollo del arcoíris turístico.



PROGRAMA: Trascendiendo fronteras.

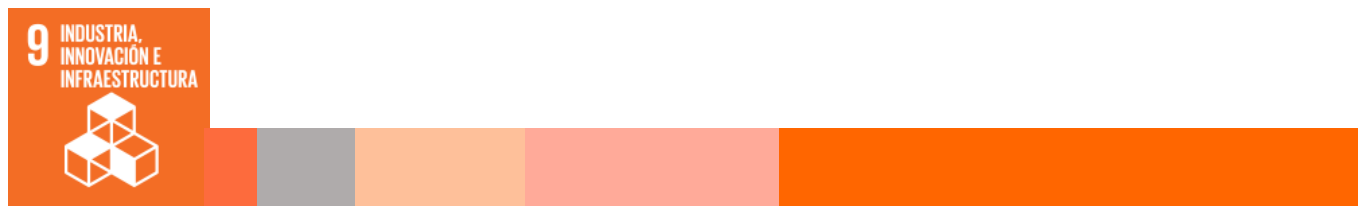
OBJETIVO: Incrementado el porcentaje de la población ocupada en la industria turística

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Población ocupada en la industria turística	0.06%	0.12%

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos	Proyectos de mejoramiento de producto cofinanciados.	0	2
Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos	Proyectos de mejoramiento de proceso cofinanciados	0	2
Centros recreativos mantenidos	Centros recreativos mantenidos (piscinas)	1	1
Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados (incluye ajuste Plan Municipal de Turismo)	0	1



SECTOR: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
RELACIONAMIENTO CON AGENDA 2030- ODS



OBJETIVO 9: CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN

METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR

- 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas

RELACIONAMIENTO CON PLAN DE DESARROLLO
PACTO POR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE COLOMBIA

OBJETIVOS

- Llevar Internet a los hogares de menores ingresos.
- Mejorar la interacción entre entidades públicas y ciudadanos.

PROGRAMA: Por más competitividad.

OBJETIVO: Mejorado el acceso de internet de los hogares rurales y urbanos del municipio

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Hogares con acceso a Internet	7.2%	7.5%
Índice de desarrollo del Gobierno Electrónico	57.8%	59%



PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de acceso Zonas Wifi	Zonas Wifi en áreas urbanas con redes terrestres instaladas	1	2
Servicio de acceso Zonas Wifi	Zonas Wifi en áreas rurales instaladas	0	2
Servicio de educación informal en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones	Personas de la comunidad capacitadas en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones.	0	400

PROGRAMA Gobierno electrónico.

OBJETIVO: Mejorado el índice desarrollo del gobierno electrónico

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Índice de desarrollo del Gobierno Electrónico	57.8	59

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de promoción para la apropiación de la Estrategia de Gobierno digital	Actividades de promoción de la Estrategia de Gobierno digital realizadas	0	4
Servicio de educación informal para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	Personas capacitadas para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	0	20



LINEA ESTRATÉGICA: BIODIVERSIDAD Y ENTORNO AMBIENTALES SOSTENIBLES.

OBJETIVO: Consolidar un municipio con planificación territorial, ambiental y de gestión del riesgo, fortalecimiento el desarrollo ambiental a través de la protección de áreas estratégicas y la implementación de acciones de economía verde, que dinamicen nuestros sectores productivos, en armonía con la preservación de las riquezas naturales territoriales.

SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RELACIONAMIENTO CON AGENDA 2030- ODS



OBJETIVO 13: ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS

METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR

- 13.1: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
- 13.2: Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
- 13.3: Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.



OBJETIVO 15: GESTIONAR SOSTENIBLEMENTE LOS BOSQUES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y DETENER LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD

METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR

15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que



proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales

15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial

15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad

**RELACIONAMIENTO CON EL PLAN DE DESARROLLO
PACTO POR LA SOSTENIBILIDAD**

OBJETIVOS

- Implementar estrategias e instrumentos económicos para que los sectores productivos sean más sostenibles, innovadores y reduzcan los impactos ambientales, con un enfoque de economía circular.
- Frenar la deforestación y otros crímenes ambientales a partir del control territorial y generar nuevas oportunidades económicas sostenibles a nivel local.
- Promover el conocimiento en la comunidad sobre los riesgos de desastres y el cambio climático para tomar mejores decisiones en el territorio.
- Fortalecer las instituciones ambientales, la investigación y la gestión pública, al tiempo que se propicia el diálogo y la educación ambiental en los territorios

PROGRAMA: Por un mejor desempeño ambiental.

OBJETIVO: Mejorada la conservación ambiental del municipio, mediante el esquema de pagos por servicios ambientales

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Áreas bajo esquemas de pagos por servicios ambientales (PSA) e incentivos a la conservación	ND	1

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	0	1



PROGRAMA: Protegiendo la biodiversidad.

OBJETIVO: Mejorada la conservación la gestión del riesgo en beneficio de la población Timbiana

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Índice de Riesgo Ajustado por Capacidades	58.8	60

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción de riesgo de desastres elaborados (incluye proyectos PGIRS, PUEAA, POMCA, PRAE, PSMV, PROCEDA, CIDEAM y PGAR)	15	20

PROGRAMA: Cuidado del agua con gobernanza comunitaria.

OBJETIVO: Mejorada la conservación ambiental del municipio, mediante el esquema de pagos por servicios ambientales

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Planes de desarrollo territorial que involucran estrategias de gestión en el cambio climático	15%	30%



PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Campañas de información en gestión del cambio climático realizadas	5	10

LINEA ESTRATÉGICA: GOBIERNO ABIERTO Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

OBJETIVO: Fortalecer la interacción Estado-Sociedad, a través del modelo de gobierno abierto, que permita a todos los habitantes del municipio conocer los procesos del manejo de los recursos públicos y de las acciones de circulación de información que consoliden el principio de transparencia y concurrencia.

SECTOR: INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA

RELACIONAMIENTO CON AGENDA 2030- ODS



OBJETIVO 11: LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES

METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR

- 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

RELACIONAMIENTO CON EL PLAN DE DESARROLLO

HERRAMIENTAS PARA UNA POLÍTICA SOCIAL MODERNA Y CONECTADA A MERCADOS

OBJETIVOS

- Contar con las herramientas adecuadas nos permitirá:
- Unificar bases de datos de beneficiarios de programas sociales.
- Georreferenciar información socioeconómica para mejorar la focalización.
- Contar con mecanismos de supervisión de los operadores sociales



PROGRAMA: Sistemas de información municipal actualizados.

OBJETIVO: Aumentada la producción de información estadística estratégica, bajo las buenas prácticas estadísticas

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Entidades articuladas que producen información estadística estratégica, bajo las buenas prácticas estadísticas	3	6

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Documentos de lineamiento Técnico (Incluye Plan de Desarrollo)	Documentos de lineamiento Técnico en materia de estratificación socioeconómica realizados (incluye formulación y seguimiento PDM)	0	3
Fortalecimiento institucional	Procesos de fortalecimiento institucional	9	12



SECTOR: JUSTICIA Y DEL DERECHO

RELACIONAMIENTO CON AGENDA 2030- ODS



OBJETIVO 16: PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS A TODOS LOS NIVELES

METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR

- 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
- 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños
- 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
- 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
- 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

RELACIONAMIENTO CON EL PLAN DE DESARROLLO PACTO POR LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

OBJETIVOS

- Llevar las inversiones a los municipios más afectados por la violencia para atender a sus necesidades y así lograr su estabilización.
- Garantizar que los programas sociales del estado lleguen a las víctimas.
- Hacer más eficiente el uso de los recursos para la indemnización.



PROGRAMA Justicia para la protección efectiva de los derechos.

OBJETIVO: Incrementado el porcentaje de acceso efectivo a la justicia

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
índice de acceso efectivo a la justicia	3.98	4

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Estrategias para la protección de líderes y lideresas defensores de Derechos Humanos	Estrategias para la protección de líderes y lideresas defensores de Derechos Humanos implementadas	0	4

SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL

RELACIONAMIENTO CON AGENDA 2030- ODS



OBJETIVO 16: PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS A TODOS LOS NIVELES

METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR

- 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
- 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
- 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades



**RELACIONAMIENTO CON EL PLAN DE DESARROLLO
PACTO POR UNA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA**

OBJETIVOS

- Mejorar la eficiencia y productividad en la gestión y las capacidades de las entidades públicas.
- Fortalecer los instrumentos para la asignación estratégica y responsable del gasto público, orientando cada peso a resultados concretos.
- Vamos a formar servidores públicos comprometidos, cualificados y productivos. Cada tarea será realizada bajo principios de ética e integridad

PROGRAMA: PAZ TERRITORIAL: compromiso con la seguridad y convivencia ciudadana.

OBJETIVO: Disminuida la tasa de violencia interpersonal

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Tasa de riñas callejeras (violencia interpersonal)	461.57	461
Tasa de violencia de pareja	153.66	100

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas (incluye PISCC)	2	4
Comisarías de familia dotadas	Comisarías de familia dotada (incluye fortalecimiento)	1	1
Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamiento técnico del Plan Integral de Prevención, Protección y Garantías de no repetición	0	1



PROGRAMA: RESPETANDO LA DIVERSIDAD. Por una participación, inclusión y respeto a la diferencia.

OBJETIVO: Incrementado el nivel de participación no electoral del municipio

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Nivel de participación no electoral	60%	65%

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de promoción a la participación ciudadana	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada. (INCLUYE CTPM, Consejo Territorial de Paz)	5	20
Salón comunal adecuado	Salones comunales adecuados	1	4
Salón comunal construido	Salones comunales construidos	0	1

PROGRAMA: PENSANDO EN MI FUTURO. Con cultura en la gestión de riesgo de desastres.

OBJETIVO: Disminuida la tasa de personas afectada a causa de eventos de desastres recurrentes

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	2.3	1.9



PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementados	1	1

LINEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL: INNOVACIÓN SOCIAL Y EMPREDIMIENTO

OBJETIVO: Fortalecer la interacción Estado-Sociedad, a través del modelo de gobierno abierto, que permita a todos los habitantes del municipio conocer los procesos del manejo de los recursos públicos y de las acciones de circulación de información que consoliden el principio de transparencia y concurrencia.

SECTOR: TRABAJO

RELACIONAMIENTO CON AGENDA 2030- ODS



OBJETIVO 8: PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS

METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR

- 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra
- 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
- 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor



- 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios
- 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

**RELACIONAMIENTO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
TRABAJO DECENTE, ACCESO A MERCADOS E INGRESOS DIGNOS**

OBJETIVOS

- Generar servicios que ayuden a ubicar a las personas en puestos de trabajo de calidad, con énfasis en grupos con mayores problemas para emplearse.
- Promover el acceso de la población a esquemas de protección y seguridad social.
- Mejorar la formación para el trabajo como FUENTE: de conocimientos y habilidades ocupacionales que respondan a las necesidades del mercado.

PROGRAMA: Construyendo negocios verdes.

OBJETIVO: Disminuido el índice de pobreza multidimensional

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Índice de pobreza multidimensional (IPM)	44.0	43.07

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de gestión para el emprendimiento	Proyectos productivos formalizados (negocios verdes)	1	2



PROGRAMA: Protegiendo nuestro futuro.

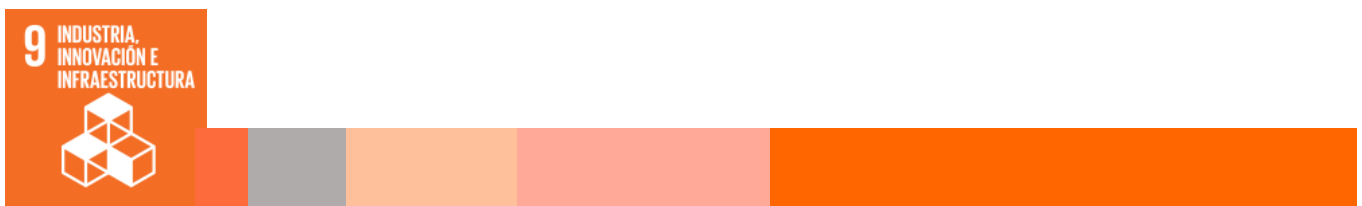
OBJETIVO: Disminuido el porcentaje de probabilidad del trabajo infantil

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Tasa de trabajo infantil (índice de probabilidad de trabajo infantil)	7.82	7

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicio de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador	Personas capacitadas	0	12

SECTOR: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

RELACIONAMIENTO CON AGENDA 2030- ODS



OBJETIVO 9: CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN

METAS PRIORIZADAS CON EL SECTOR

- 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas

**RELACIONAMIENTO CON EL PLAN DE DESARROLLO
PACTO POR LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN**



OBJETIVOS

- Aumentar la inversión pública y privada en ciencia, tecnología e innovación.
- Estimular la colaboración entre universidades y empresas para una investigación con mayor impacto.
- Aprovechar los colombianos con doctorado que regresarán al país en los próximos años.
- Potenciar la innovación pública a través de herramientas para medir, fortalecer y articular capacidades de innovación

PROGRAMA: Municipio del conocimiento.

OBJETIVO: Incrementada la inversión municipal en actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación

INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META
Inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación (actividades) como porcentaje del PIB	0.002	0.004

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META
Servicios de apoyo para la Gestión del Conocimiento en Cultura y Apropiación Social de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	Experiencias en Apropiación Social de Ciencia, Tecnología e Innovación documentadas (incluye generación de conocimientos- Programa Regional de Negocios Verdes Región Pacífico)	0	2
Servicios de apoyo para el fomento de la apropiación social de la CTel	Personas sensibilizadas	0	20



CAPITULO 4. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES



El municipio de Timbío se ha caracterizado en los últimos años por tener unas finanzas sólidas y estables, con un índice de Desempeño Fiscal que lo hace VULNERABLE, tal como se evidencia a continuación:

CUADRO 1. ÍNDICE DESEMPEÑO FISCAL TIMBÍO 2015-2018

AÑO	IDF
2015	66.77
2016	65.92
2017	67.9
2018	66.68
PROM	66.8

FUENTE: DNP

El resultado de los INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL para el municipio de Timbío y de los 1001 municipios restantes en Colombia, le permite al Gobierno nacional hacer un balance de la gestión de los gobiernos territoriales, para identificar alertas tempranas para aquellos municipios que presentan un bajo Desempeño Fiscal.

Teniendo en cuenta que es un municipio de 6ta categoría, sus recursos provienen del Recaudo de Recursos Propios, Sistema General de Participaciones, Cofinanciación Departamental y Nacional, y otros. En este sentido, el municipio presenta un nivel de Gastos de Autofinanciación (Ley 617) con sus gastos de funcionamiento relativamente estable, aunque en cierta medida vulnerable, pero es auto sostenible financieramente para realizar los gastos de personal y gastos generales requeridos para el funcionamiento respectivo de la Administración Central, del Concejo Municipal y de la Personería, así mismo se evidencia un indicador de Magnitud de la Inversión, que representa cerca de un 88.9% del total recursos destinados para inversión según el Desempeño Fiscal.



El informe 2020 arrojó la siguiente situación fiscal del Municipio:

1/ Autofinanciación de los gastos de funcionamiento	2/ Respaldo del servicio de la deuda	3/ Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías	4/ Generación de recursos propios	5/ Magnitud de la inversión	6/ Capacidad de ahorro	Indicador de desempeño Fiscal 7/	Rango Clasificación
71,38	1,79	81,94	60,74	89,46	33,61	66,68	3. Vulnerable (<=60 y <70)

FUENTE: DNP

El municipio cuenta con unas finanzas sanas y aunque la situación de emergencia provocada por la pandemia del Covid19 por Coronavirus, impactará de forma negativa en los ingresos propios del municipio, asociados a recaudo, la definición de programas y proyectos del plan significará el incremento de las acciones de gestión para la población más vulnerable del municipio, y una inversión estratégica que impacte favorablemente en el territorio.

En conclusión, el índice general, es decir, el indicador de desempeño fiscal, arroja que el municipio presenta un indicador general óptimo en sus finanzas territoriales para la vigencia y podrá dar garantía de la ejecución de los programas y proyectos planificados.

4.1. MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES

El municipio en cuanto a la inversión sectorial, realiza la distribución de recursos según competencias de ley y se establecerán en el plan plurianual de inversiones conforme a la homologación de sectores FUT 2020. En este sentido, La Administración Municipal proyecta destinar por concepto de inversión, recursos por la suma de \$ 134.416.188.608 millones de pesos en el periodo 2020 - 2023, a través de los proyectos de inversión para la ejecución del Plan de Desarrollo, manteniendo durante el periodo la tendencia creciente a este agregado así:

PLAN DE INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO-CAUCA. 2020-2023. "SIGAMOS CONSTRUYENDO DICIENDO Y HACIENDO"					
	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTAL CUATRIENIO
TOTAL	\$ 33.676.522.420,00	\$ 32.305.461.396,00	\$ 33.375.402.396,00	\$ 35.058.802.396,00	\$ 134.416.188.608,00
B DEUDA PÚBLICA	\$ 280.950.206,00	\$ 218.102.396,00	\$ 218.102.396,00	\$ 218.102.396,00	\$ 935.257.394,00
C PLAN DE INVERSIONES SECTORIAL	\$ 33.395.572.214,00	\$ 32.087.359.000,00	\$ 33.157.300.000,00	\$ 34.840.700.000,00	\$ 133.480.931.214,00
1 A1. EDUCACIÓN	\$ 1.308.000.000,00	\$ 1.457.000.000,00	\$ 1.558.000.000,00	\$ 1.670.000.000,00	\$ 5.993.000.000,00
2 A2. SALUD	\$ 25.100.000.000,00	\$ 26.379.000.000,00	\$ 27.078.000.000,00	\$ 28.327.000.000,00	\$ 106.884.000.000,00
3 A3. APSB	\$ 1.560.000.000,00	\$ 1.716.000.000,00	\$ 1.839.000.000,00	\$ 1.980.000.000,00	\$ 7.095.000.000,00
4 A.4 DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 277.000.000,00	\$ 295.000.000,00	\$ 311.000.000,00	\$ 333.000.000,00	\$ 1.216.000.000,00
5 A.5 CULTURA	\$ 267.000.000,00	\$ 289.700.000,00	\$ 306.900.000,00	\$ 329.900.000,00	\$ 1.193.500.000,00
6 A6. SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 3.408.572.214,00	\$ 356.100.000,00	\$ 376.400.000,00	\$ 404.600.000,00	\$ 4.545.672.214,00
7 A.7 VIVIENDA	\$ 65.000.000,00	\$ 68.700.000,00	\$ 72.200.000,00	\$ 75.800.000,00	\$ 281.700.000,00
8 A.8 AGROPECUARIO	\$ 355.000.000,00	\$ 382.000.000,00	\$ 403.300.000,00	\$ 426.000.000,00	\$ 1.566.300.000,00
9 A.9 TRANSPORTE	\$ 39.000.000,00	\$ 43.900.000,00	\$ 47.100.000,00	\$ 50.500.000,00	\$ 180.500.000,00
10 A.10 AMBIENTAL	\$ 51.000.000,00	\$ 57.600.000,00	\$ 61.700.000,00	\$ 66.300.000,00	\$ 236.600.000,00
11 A12 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	\$ 40.000.000,00	\$ 44.000.000,00	\$ 48.000.000,00	\$ 52.000.000,00	\$ 184.000.000,00
12 A.13 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	\$ 257.000.000,00	\$ 284.700.000,00	\$ 304.200.000,00	\$ 326.500.000,00	\$ 1.172.400.000,00
13 A.14 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	\$ 349.000.000,00	\$ 368.859.000,00	\$ 387.300.000,00	\$ 409.400.000,00	\$ 1.514.559.000,00
14 A.15 EQUIPAMIENTO	\$ 76.000.000,00	\$ 82.800.000,00	\$ 87.300.000,00	\$ 94.700.000,00	\$ 340.800.000,00
15 A.16 DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 25.000.000,00	\$ 28.300.000,00	\$ 30.200.000,00	\$ 32.500.000,00	\$ 116.000.000,00
16 A.17 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 51.000.000,00	\$ 56.600.000,00	\$ 60.500.000,00	\$ 65.000.000,00	\$ 233.100.000,00
17 A.18 JUSTICIA Y SEGURIDAD	\$ 167.000.000,00	\$ 177.100.000,00	\$ 186.200.000,00	\$ 197.500.000,00	\$ 727.800.000,00



en el año 2020 se invertirán \$33.395.572.214, en el 2021 \$32.087.359.000, para el 2022 \$33.157.300.000; y \$34.840.700.000 el último año.

El Plan de Desarrollo está estructurado en CINCO líneas estratégicas, con 38 programas, 54 indicadores de Bienestar y 125 indicadores de producto, desagregados por cada sector como se puede observar en la siguiente tabla:

LÍNEA ESTRATÉGICA	No PROGRAMAS	No INDICADORES DE PRODUCTO	No INDICADORES DE BIENESTAR
BIENESTAR SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	15	70	29
CRECIMIENTO Y COMPETITIVIDAD PARA UN MEJOR VIVIR	12	38	13
BIODIVERSIDAD Y ENTORNOS AMBIENTALES SOSTENIBLES	3	3	3
GOBIERNO ABIERTO Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL	5	10	6
INNOVACIÓN SOCIAL Y EMPRENDIMIENTO	3	4	3
TOTAL	38	125	54

Se proponen acciones para atender los 17 sectores de planificación territorial y destina recursos, según competencias de ley, a los 16 sectores FUT. Los cinco sectores de mayor inversión sin incluir Salud (Sin situación de fondos), APSB, Promoción del Desarrollo, Educación, Cultura y Grupos Vulnerables, que reflejan el compromiso por incidir en los procesos de transformación socioeconómica y cultural, como motores del desarrollo en el territorio.



Se observa que la matriz de inversiones está en correspondencia con los ingresos proyectados en el marco fiscal 2019. En este sentido la propuesta de Plan de Desarrollo es financieramente viable para el periodo 2020-2023, en cada uno de los sectores de inversión.

MATRIZ DE INVERSIONES

Descripción	Proyección 2020	Proyección 2020	Proyección 2021	Proyección 2022	Proyección 2023
INGRESOS TOTALES	34.415.387	35.620.096	36.866.727	38.157.057	39.492.546
INGRESOS CORRIENTES	4.310.735	4.461.780	4.617.871	4.779.491	4.946.765
TRIBUTARIOS	3.308.225	3.424.013	3.543.853	3.667.888	3.796.264
NO TRIBUTARIOS	982.373	1.016.756	1.052.342	1.089.174	1.127.296
TRANSFERENCIAS	30.104.652	31.158.315	32.248.856	33.377.566	34.545.781

FUENTE: MARCO FISCAL 2019

4.2.SEGUIMIENTO

Se realizará un proceso de **SEGUIMIENTO SEMESTRAL Y ANUAL** a la ejecución de las metas del plan desarrollo municipal 2020 - 2023, por parte de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, implementando las siguientes acciones:

- Elaborar y diseñar la metodología para la preparación del informe de seguimiento a la ejecución de las metas del plan.
- Realizar acompañamiento a las dependencias ejecutoras en la elaboración y la consolidación del informe de seguimiento.
- Elaborar el informe general de seguimiento a la ejecución del plan de desarrollo.
- Presentar el informe consolidado al consejo de gobierno para su aprobación.



- Presentar el informe al consejo municipal de planeación y al Concejo Municipal informes de gestión y rendición de cuentas
- Para evaluar la ejecución del plan de desarrollo se utilizará el plan indicativo 2020 - 2023 y los planes de acción de las entidades ejecutoras, de los cuales se extraerá información que será consignada en la matriz diseñada por la Secretaría de Planeación e infraestructura, para el seguimiento a la ejecución de las metas del plan.
- Para elaborar el informe de seguimiento a la ejecución de las metas estructuradas en el plan desarrollo municipal, se efectuará el procedimiento establecido por la entidad. se iniciará con las orientaciones para diligenciar el instrumento de recolección de información al comité técnico del plan, posteriormente se recibirá la información remitida por las entidades ejecutoras y se procederá a realizar el análisis respectivo. La proyección de los documentos de seguimiento es la siguiente:



PROYECCIÓN DE DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL GOBIERNO ABIERTO			
NOMBRE DEL PRODUCTO	COMPROMISO INSTITUCIÓN	USUARIOS	PERIODICIDAD
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	COMUNIDAD	ANUAL
INFORME GENERAL	SI	FUNCIONARIOS	SEMESTRAL
BALANCE GENERAL	SI	COMUNIDAD	ANUAL
BALANCES ESPECÍFICOS	SI	FUNCIONARIOS	TRIMESTRAL
REPORTES DE EVALUACIÓN DNP	SI	DNP	ANUAL
REPORTES DE CONTROL	SI	ENTIDADES - COMUNIDAD	SEGÚN REQUERIMIENTO
INFORMES DE ACCIÓN	SI	CONCEJO MUNICIPAL-COMUNIDAD	ANUAL - SEGÚN CITACIÓN
INFORMES DE SEGUIMIENTO	SI	CONCEJO - CTP Y COMUNIDAD	ANUAL - PERMANENTE (GOBIERNO ELECTRÓNICO)

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

- El modelo de gobernanza propuesto se estructura de la siguiente manera:

MODELO DE GOBERNANZA PLAN DE DESARROLLO 2020-2023		
TIPO DE ORIENTACIÓN	ACCIÓN ORIENTADORA	RESPONSABLE
ORIENTADOR DE EJECUCIÓN Y GESTIÓN	ACCIÓN , DECISIÓN Y CONTROL	MARIBEL PERAFÁN GALLARDO (ALCALDESA)
ORIENTADOR DE GESTIÓN	ACCIÓN , DECISIÓN	PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
ORIENTADOR DE PLANIFICACIÓN	ACCIÓN Y DECISIÓN	SECRETARÍAS Y COORDINACIONES
VIGILANCIA Y CONTROL	ACCIÓN Y CONTROL	CONTROL INTERNO
ORIENTADORES DE ACCIÓN SOCIAL SECTORIAL	ACOMPañAMIENTO Y REVISIÓN	CTP
ORIENTADORES DE GESTIÓN PROGRAMAS	ACCIÓN	ENLACES DEPENDENCIAS
ORIENTADORES DE GESTIÓN METAS	ACCIÓN	ENLACES DEPENDENCIAS
ORIENTACIÓN DE CONTROL	ACCIÓN , DECISIÓN Y CONTROL	CONCEJO MUNICIPAL
ORIENTACIÓN DE ACCIÓN Y CONTROL	ACCIÓN , DECISIÓN Y CONTROL	CIUDADNIA (RENDICIÓN DE CUENTAS HORIZONTAL)

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

4.3. AJUSTES AL PDM Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Con base en la actual coyuntura de pandemia Covid-19, su impacto negativo en los ingresos municipales; así como los factores económicos externos asociados a la reducción significativa del precio del petróleo, los ajustes macro económicos resultado del Censo poblacional 2018 y la reducción significativa de las proyecciones poblacionales; el impacto en las finanzas públicas principalmente el SGP y el Sistema de Regalías, dos fuentes primarias de apalancamiento en los territorios de entornos de desarrollo incipientes o intermedios, el proceso de Evaluación y consolidación de la información para el PDM 2020-2023 y su avance debe establecerse como **PERMANENTE**

En este sentido, la matriz de seguimiento será ajustada por la Secretaría de Planeación e Infraestructura, una vez el KTP del DNP libere o diseñe a través de la plataforma, los lineamientos de acompañamiento de la ejecución de los mismos. Aunado a ello, el documento será el insumo fundamental para el informe anual de rendición horizontal de cuentas pública mediante encadenamiento por grupos de acción y transversalización que se propone para este cuatrienio, siguiendo las orientaciones de gobierno abierto y de los modelos de gobernanza comunitarios.



4.3.1. AJUSTES AL PDM.

Producto de la coyuntura socioeconómica nacional y local, es necesario elevar solicitud al Concejo Municipal, y facultar al Alcalde para ajustar las metas y alinear las estrategias para la consecución de los objetivos del Gobierno, una vez se realicen los ajustes financieros a los que diera lugar la situación de pandemia o PosCovid.

ANÁLISIS DE AJUSTE DE METAS PLAN DE DESARROLLO - COYUNTURA POSCOVID										
SECTOR PLANIFICACIÓN	SECTOR FUP	ID. PROGRAMA	AJUSTE REQUERIDO TÉCNICO				JUSTIFICACIÓN TÉCNICA	AJUSTE FINANCIERO		JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTAL
			META DE BIENESTAR	INDICADOR DE BIENESTAR	META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	

A partir de su aprobación, las metas y su asignación presupuestal estará sujeta a revisión técnica permanente y cuando exista la debida argumentación técnica y presupuestal, se permitirá el reajuste de la meta, resultante del análisis de las situaciones cambiantes durante el periodo de Gobierno. Para la socialización, ajuste y retroalimentación se hará de manera conjunta con los integrantes del CTP, en reuniones programas, más allá de los establecidos por la norma.

4.3.2. ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO

Las decisiones gubernamentales que han generado una situación de aislamiento social, de por sí necesaria, generará un impacto social y financiero importante en los diversos entes territoriales. No solo se va a gastar más en subsidios para la población, necesarios porque la línea de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema se modificará en los territorios como el nuestro, con gran la informalidad del ingreso y de las actividades económicas; sino que al mismo tiempo tendrá que afrontar una disminución drástica de los ingresos que se reciben por impuestos porque gran parte de la población no podrá pagarlos.

En este sentido, el municipio analizará en el marco de garantizar el cumplimiento del presente documento, reducir o congelar gastos de nómina, suspender contratos no esenciales y concentrar recursos prioritarios para atender a la población o sectores más vulnerables por la pandemia. Por ello, el ajuste del Plan será necesario para reorientar prioridades, reajustar presupuestos, redefinir metas y objetivos y tener planes de reactivación económica, seguridad alimentaria e impulsar obras públicas y de infraestructura que generen empleo en los territorios, una vez se desplieguen los programas o acciones desde el gobierno nacional. El seguimiento y monitoreo de este ejercicio de planificación, como se ha señalado líneas arriba, es a partir del mismo ejercicio de socialización, **PERMANENTE**.



ANEXOS





MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES





MATRIZ DE INVERSIÓN ESTRATÉGICA 2020-2023





PLAN TERRITORIAL DE SALUD





CONCEPTO CRC





CONCEPTO CTP





PROGRAMA DE GOBIERNO





PROYECTO DE ACUERDO





SIGAMOS

CONSTRUYENDO

*Diciendo y
Haciendo*



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023

SIGAMOS CONSTRUYENDO

